



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
EN ESTABLECIMIENTOS SUPERVISADOS DE VALPARAÍSO, CASO
LICEOS EDUARDO DE LA BARRA, ALFREDO NAZAR FERREZ Y
MARÍA LUISA BOMBAL.

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

CHRISTIAN GABRIEL ESPINOZA RETAMALES

Profesor Guía

DIEGO GONZÁLEZ VÁSQUEZ

Valparaíso, Julio 2014

Mis agradecimientos mas sinceros son para mi familia y mis cercanos, para todos aquellos que me ayudaron a realizar mi tesis de grado, partiendo por mi tata, quien siempre ha estado a mi lado entregandome su cariño y apoyo incondicional para terminar este proceso, él ha sido la persona que siempre a caminado a mi lado, estando conmigo en las buenas y las malas entregandome todas las posibilidades para cumplir mis sueños,y lo que es aun mas importante el amor paterno y la motivacion para seguir adelante.

A mi tía Magaly, Leito y tío Leo quienes siempre me han apoyado a pesar de la distancia, entregándome su cariño y constante preocupación, siendo para mí un ejemplo de esfuerzo y sacrificio que me alienta a seguir a delante.

A mi novia por su cariño, compañía y comprensión, por los buenos momentos que se nos vienen, por darme uno de los regalos más hermosos de la vida, a nuestro hijo que aunque aún no nace, ya me motiva a superarme día a día como persona.

A mi madre, hermanos y sobrinos por entregarme el apoyo y la confianza para terminar mis estudios.

A mis amigos los de ayer y hoy, aquellos que me regalan su compañía y buenos momentos, sus alegrías y penas en especial a José, Jorge, Luis, Jonathan, Juan y Pato espero que ni el tiempo y la distancia destruya nuestra amistad.

A mí querida “yeya” que aunque ya no este conmigo sé que desde lejos me cuida y guía mi camino, para ella va dedicado este logro, siempre serás una de las personas más importantes de mi vida.

INDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	8
1.1 Importancia y características de un servicio público.....	8
1.2 Programas de alimentación escolar a nivel mundial. (PMA).....	10
1.3 Objetivos del PMA en materia de alimentación escolar.....	13
<i>1.3.1 Proporcionar una red de seguridad para los hogares con inseguridad alimentaria a través de la transferencia de ingresos.....</i>	<i>13</i>
1.3.2 Apoyar la educación de los niños mejorando la capacidad de aprendizaje y el acceso al sistema de educación.....	13
1.3.3 Mejorar la nutrición infantil reduciendo las carencias de micronutrientes.....	14
1.3.4 Fortalecer la capacidad nacional en materia de alimentación escolar prestando apoyo normativo y asistencia técnica.....	15
1.3.5 Establecer vínculos entre la alimentación escolar y producción agrícola local siempre que sea posible y viable.....	15
1.3.6 Resultados esperados: hacia una visión mundial para la alimentación escolar.....	16
1.4 Programas nacionales asociados a la asistencia alimentaria.....	17
1.5 Junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB).....	19
1.5.1 La Ley.....	19
1.5.2 Reseña histórica JUNAEB.....	19
1.5.3 Misión de JUNAEB.....	21
1.5.4 JUNAEB, su red de servicios y productos de calidad para los estudiantes vulnerables de nuestro país.....	22
1.6 Sistema nacional de asignación con equidad (SINAE).....	24
1.7 Programa de alimentación escolar (PAE).....	27
1.7.1 Componentes del servicio que se entrega.....	27
1.7.2 ¿Quiénes tienen acceso?.....	28
1.7.3 ¿Cómo se selecciona a las escuelas que reciben el programa?.....	28
1.7.4 ¿Cuándo accede cada establecimiento al programa?.....	28
1.7.5 ¿Cómo se determina que niños y niñas vulnerables de los establecimientos definidos reciben beneficios de JUNAEB?.....	29
1.7.6 Certificación del programa de alimentación escolar (PAE).....	29
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO.....	30

2.1 Justificación del problema.	30
2.2 Objetivos.	31
2.2.1 Objetivo general.....	31
2.2.2 Objetivos específicos.....	31
2.3 Metodología del trabajo.	31
2.3.3 Caracterización de los establecimientos analizados.....	32
<i>Liceo Eduardo de la Barra.</i>	32
<i>Liceo tecnológico Alfredo Nazar Ferez.</i>	33
<i>Liceo María Luisa Bombal.</i>	33
CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.	34
3.1 Liceo Eduardo de la Barra:	34
3.2 Liceo Alfredo Nazar Ferez:	42
3.3 Liceo Maria Luisa Bombal	52
CAPITULO IV: RECOMENDACIONES	63
4.1. Soluciones propuestas	63
4.1.1 <i>Capacitar de mejor manera a los “encargados PAE”:</i>	63
4.1.2 <i>Mejorar la Supervisión del PAE:</i>	64
4.1.3 <i>Optimizar la supervisión online del PAE:</i>	64
4.1.4 <i>Actualización del Sistema nacional de asignación con equidad (SINAE):</i>	64
4.1.5 <i>Potenciar y fortalecer los canales de información entre JUNAEB y los establecimientos adscritos al PAE:</i>	65
4.1.6 <i>Mejorar a la plataforma informática en el ámbito de la seguridad de los datos:</i>	65
CAPITULO V: CONCLUSIONES.	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
ANEXOS.	71

RESUMEN.

La presente investigación tiene como objetivo fundamental analizar el proceso de certificación del programa de alimentación escolar (PAE) servicio que ejecuta JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), que tiene como objetivo principal “favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica.

Para lograr el objetivo propuesto se ha focalizado la investigación en tres establecimientos de la comuna de Valparaíso adscritos al PAE, los cuales tienen como característica diferenciadora la alta subvención que reciben por parte de JUNAEB en la comuna de Valparaíso, siendo uno de estos, el liceo emblemático de Valparaíso me refiero al prestigioso “Liceo Eduardo de la Barra”, el cual tiene asignado la mayor cantidad de subvenciones que entrega JUNAEB en la comuna de Valparaíso.

Es por esto que la investigación consistió básicamente en asistir a los colegios presencialmente en el transcurso de 4 meses para contar las raciones de alimento entregadas por JUNAEB a los alumnos en primera y segunda prioridad de vulnerabilidad. Con el objetivo de ejecutar un cruce de información entre los datos obtenidos efectivamente en las visitas realizadas vs los datos que certifica diariamente el encargado PAE a JUNAEB.

En términos estructurales, este estudio cuenta con cinco capítulos principales: el primero alusivo al Marco Teórico, el segundo relativo al Marco Metodológico, el tercero asociado a Análisis e interpretación de Resultados, el cuarto relacionado con la Propuesta Técnica y, finalmente, un quinto capítulo de Conclusiones.

INTRODUCCIÓN.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), es parte fundamental del sistema de apoyo a la educación Municipalizada y Particular Subvencionada, de responsabilidad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), corporación autónoma de derecho público dependiente del Ministerio de Educación desde 1964.

Desde el inicio del PAE el año 1965 y hasta el año 1979, este programa se ejecutó en forma directa con personal propio de la JUNAEB. El año 1980, se implementa un proyecto piloto con la colaboración de 3 Empresas Concesionarias privadas y cuyo propósito buscaba externalizar el servicio de entrega de alimentación escolar. La evaluación de este proyecto piloto, verificó que esta modalidad permitió reducir los costos y facilitar el aumento de cobertura nacional.

El PAE nace como un programa orientado a promover la igualdad de oportunidades en los escolares de menores recursos, evitando el fracaso escolar y la deserción. En la actualidad, se justifica por su contribución al cumplimiento de un derecho institucional como es el de asegurar el acceso a la educación, derecho que ha sido suscrito en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (UNICEF), la Cumbre Mundial de la Infancia y el Plan Nacional de la Infancia

En el primer capítulo se comenzara definiendo todos los conceptos importantes que darán sustento a la investigación, como la definición de vulnerabilidad y los derivados de este, así como también la definición de servicio público, ya que si no se tiene claro cuál es el fin superior de este, el lector no podrá dilucidar la importante labor social, que tiene JUNAEB para la educación de millones de niños, niñas y jóvenes vulnerables de nuestro país.

Acto seguido, en el segundo capítulo, se presenta la metodología utilizada en la investigación, detallando claramente el planteamiento del problema, el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación, y a continuación la caracterización de la muestra estudiada.

Posteriormente, en el capítulo tercero se desarrollan gráfica y analíticamente, los datos obtenidos de la investigación gracias a la información recolectada en las visitas a los establecimientos educacionales de la comuna de Valparaíso.

Finalmente, en el capítulo cuarto se proponen recomendaciones para mejorar el proceso de certificación del PAE, con el fin superior de aportar a una administración más eficaz y eficiente de los recursos públicos de nuestro país.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Importancia y características de un servicio público.

Podremos definir servicio público como el conjunto de bienes y servicios ligados al estado y a su respectiva administración pública, que tienen como finalidad entregar ayuda a la comunidad en general. Usualmente tiene un carácter gratuito y corren por cuenta del estado, esto es característico de estados de bienestar.

Es importante señalar otras acepciones al término que lo definen como “Los servicios públicos son órganos administrativos encargados de satisfacer necesidades colectivas, de manera regular y continua. Estarán sometidos a la dependencia o supervigilancia del Presidente de la República a través de los respectivos Ministerios, cuyas políticas, planes y programas les corresponde aplicar, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 19 inciso tercero, y 27” (Art.25, LOCBGAE)

La actividad del Estado particularmente en lo referente a los servicios públicos ha tenido un aumento constante en el tiempo debido a las siguientes causas:

- ❖ **A.** El importante y constante aumento en el número de necesidades colectivas como consecuencia del aumento de la población en cada uno de los países.
- ❖ **B.** La relevancia que han tomado las necesidades colectivas existentes al incrementarse la población, lo cual no sólo aumenta el número de necesidades colectivas, sino que las ya existentes alcanzan un proceso más eficiente por la gravedad que origina su deficiente cumplimiento.
- ❖ **C.** La responsabilidad y compromiso cada día mayor que ha adquirido el Estado para satisfacer las necesidades colectivas creadas por la transformación del pensamiento político que le otorga más intervención en los servicios públicos.

El Estado (representado por el gobierno), se ha transformado en el propietario de un conjunto de riquezas entregada por los ciudadanos del mismo, en forma obligatoria a través de las contribuciones reglamentarias en códigos, leyes y reglamentos, decretados por el poder legislativo (diputados y senadores). Los servicios públicos son los que constituyen una de las partes más relevantes e importantes de las atribuciones del Estado y uno de los objetivos principales a cumplir por medio de las finanzas públicas.

La principal y más importante característica que tienen los servicios públicos y que lo diferencia del resto es la finalidad de satisfacer las necesidades elevadas al carácter de públicas, de la manera más eficiente y oportuna, cabe destacar que el fin terminal de un servicio público es el bien común y no el lucro.

Así mismo es importante señalar que en el proceso de satisfacer las necesidades elevadas al carácter de públicas existe una acción vinculada fuertemente a la aplicación de una política pública que se define como “cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público y frecuentemente con la participación de la comunidad y del sector privado” (LAHERA, E., 2002).

En base a lo expresado anteriormente se desprenden cinco características fundamentales de los servicios públicos según Freddy Mora, señaladas a continuación:

- Continuidad: Prestación inmediata del servicio, no puede haber interrupción de este, ya que su función es pública y ha sido establecida en beneficio de toda la comunidad, cualquier paralización de un servicio público, genera un vacío en las prestaciones relevantes a la comunidad.
- Mutabilidad: Fácil adaptación a los cambios.
- Igualdad: Todos se encuentran sometidos a las mismas normas.
- Obligatoriedad: El servicio se debe cumplir, sin que se beneficie solo a algunos, y se niegue a otros.

Daño Patrimonial al Estado – “Concepto”.

Para entender de buena manera la investigación realizada en el presente trabajo, es indispensable saber en qué consiste el daño patrimonial al estado, es por esto que definiremos este concepto como “una lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o de los intereses patrimoniales del Estado, por una mala gestión fiscal, fenómeno que sucede en el caso del pago de multas, sanciones e intereses de mora, de una entidad pública a otra”.

1.2 Programas de alimentación escolar a nivel mundial. (PMA)

El PMA es el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. Tiene por objetivo principal erradicar el hambre y la pobreza a través de la implementación de programas de alimentación escolar como instrumentos de seguridad alimentaria, nutricional y humana con especial focalización hacia los sectores más pobres y vulnerables del mundo.

El análisis de la esfera global en programas de la alimentación escolar a nivel mundial tiene por objetivo principal comenzar un proceso sistemático para comprender y analizar mejor las fortalezas y los retos que enfrentan los programas de alimentación en los diferentes escenarios mundiales. Es una labor en marcha altamente compleja y contingencial, pero que sustenta su trabajo en el programa mundial de alimentos (PMA) que tiene 45 años de experiencia en la implementación de Programas de Alimentación Escolar (PAEs) en diversos contextos alrededor del mundo. Empleando las lecciones aprendidas, el PMA tiene la suficiente capacidad para prestar soporte técnico a los gobiernos en el fortalecimiento de sus procesos internos para asegurar el desarrollo sostenible, eficiente y eficaz de los PAEs de alta calidad. (BUNDY, D., BURBANO, C., Et. Al.)

Desde los inicios de los años 50 los PAEs tienen cada vez más una función preponderante e indispensable en los sistemas de protección social en América Latina y el mundo. Los PAEs locales han sido implementados con el objetivo de lograr una diversidad de propósitos, principalmente vinculados con el acceso y permanencia en el sistema educacional de los niños/as y a otros beneficios en las áreas de la salud, nutrición y transferencias de ingresos a las familias. (GENTILINI, U. y OMAMO, S.W. 2011)

Es importante destacar que los PAEs a nivel regional contienen ocho estándares de calidad, los cuales han sido aprobados por el PMA para fomentar y aplicar las mejores prácticas en los programas de alimentación escolar. Estos estándares, avalados por especialistas en políticas públicas – educativas son los siguientes:

1. Estrategias para la sostenibilidad.
2. Un marco de políticas y leyes nacionales.
3. Financiamiento y presupuesto estable y sostenible.

4. Diseño de un programa de calidad, costo-efectivo y basado en necesidades.
5. Institucionalidad para la implementación, seguimiento y rendición de cuentas.
6. Una estrategia para la producción y abastecimiento local.
7. Sólidas alianzas y coordinación intersectorial.
8. Participación y empoderamiento de la comunidad.

Es necesario destacar que el proyecto en la fase de implementación estará dividida en tres etapas, en las cuales el PMA ampara a los gobiernos con la realización de las siguientes actividades:

- **Etapa 1:** Evaluación y análisis de las insuficiencias en la cobertura de los PAEs nacionales
- **Etapa 2:** Validación del análisis preliminar y establecimiento de prioridades en relación con las necesidades
- **Etapa 3:** Elaboración e implementación de planes nacionales para la sostenibilidad de los PAEs

El PMA facilita el apoyo técnico y la capacitación en todas las etapas, basándose en sus conocimientos y experiencias así como también en los de sus aliados en diversos sectores. A partir de los PAEs ejemplares llevados a cabo en Brasil, Chile, Colombia y México, el PMA también promueve la Cooperación en el cono sur, y el intercambio de conocimientos en la región.

En tiempos actuales, se ha desarrollado una creciente base de datos y estadísticas que han colaborado en conocer mejor los beneficios principales de la alimentación escolar en todos los niveles de la educación. En el 2009, tomando como eje rector la Alimentación Escolar se concluyó que hay dos razones principales por las cuales los países escogen por implementar programas de alimentación escolar:

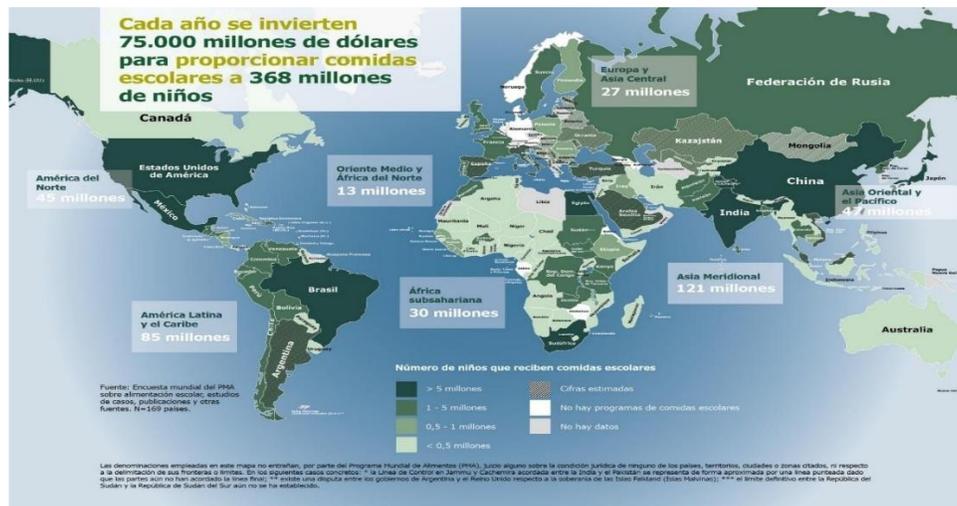
- ❖ Atender las necesidades sociales y brindar una red de seguridad social en tiempos de crisis.
- ❖ Apoyar el desarrollo infantil mediante un mejor aprendizaje y una nutrición mejorada. .

A pesar de los retos y acontecimientos naturales de un proceso en fase de implementación, hay evidencia, datos y estadísticas sólidas que documentan el impacto de la alimentación escolar en términos del acceso a la educación (matrícula y asistencia), aunque en menor medida con sus efectos sobre la cognición y el aprovechamiento de este beneficio en el desarrollo potencial de todos los niños/as.

Cuando se combina la alimentación escolar con la desparasitación y fortificación (la adición de micronutrientes tales como vitamina A o hierro, a los alimentos, para aumentar su valor nutricional), se puede fortalecer el estado general de salud de los niños y reducir las deficiencias nutricionales y por ende lograr un desarrollo más óptimo en las capacidades físicas y psicológicas de los estudiantes/as.

Existe certeza y convicción sobre la contribución de la alimentación escolar a los resultados de la protección social y redes de seguridad, incluyendo el monto de la transferencia de ingresos a familias vulnerables, la eficiencia y eficacia en la focalización hacia los más pobres y la facilidad para incrementar los programas en periodos de crisis e inestabilidad social. (ALDERMAN, H. y BUNDY, D. 2012)

Figura 1: Beneficiarios de la alimentación escolar en todo el mundo



El objetivo principal del PMA consiste en seguir apoyando los procesos de implementación y posterior ejecución de programas de alimentación escolar como red de seguridad, y apoyo que fomente el acceso de los niños/as a la educación y sus oportunidades de aprendizaje, permanencia y éxito en el sistema escolar, además de mejorar su estado de salud y condiciones nutricionales.

1.3 Objetivos del PMA en materia de alimentación escolar.

1.3.1 Proporcionar una red de seguridad para los hogares con inseguridad alimentaria a través de la transferencia de ingresos.

En la alimentación escolar diferencial la transferencia de recursos se produce cuando los alimentos llegan a los hogares o establecimientos educacionales. El valor de la transferencia depende de la modalidad (colación fría, almuerzo, producto embazado, etc.) empleada, el contenido de la ración y el contexto.

El objetivo de utilizar este método resulta particularmente importante en períodos de crisis o dificultades cuando es posible que los hogares necesiten mayor apoyo alimentario. Esto puede ser usado tras el impacto inicial de una crisis, el sistema escolar puede ser un medio eficaz de ampliar redes de seguridad, como la alimentación escolar, entregando un estado de normalidad, protegiendo a los niños y maestros y favoreciendo la cohesión social.

1.3.2 Apoyar la educación de los niños mejorando la capacidad de aprendizaje y el acceso al sistema de educación.

El PMA tiene como objetivo principal la alimentación escolar, con el fin superior de lograr un mejor e igualitario acceso a la educación de todos los niños/as a nivel internacional.

Existen una serie de pruebas concretas acerca de que la alimentación escolar puede servir de estímulo para aumentar la matrícula y reducir el absentismo, y por consiguiente la deserción escolar a temprana edad. La atención seguirá focalizándose en el acceso a la educación donde se encuentren un gran número de niños no escolarizados, persistan las disparidades de género, y la alimentación escolar junto con otras intervenciones pueda ayudar a atraer permanentemente al sistema educativo a los niños más vulnerables que

son en definitiva a quienes les resulte más difícil asistir a clases. (GODDEN, K., LEGUENE, P., et al)

En conformidad con los proyectos que se están emprendiendo a nivel mundial para mejorar la calidad de la educación, el PMA centrará aún más la atención en el aporte de la alimentación escolar al aprendizaje de la población beneficiada. La alimentación escolar puede aumentar la capacidad de concentración de los niños si aporta los micronutrientes adecuados para el normal desarrollo físico y psicológico del infante.

1.3.3 Mejorar la nutrición infantil reduciendo las carencias de micronutrientes.

El PMA entrega raciones de alimentos nutritivas en todos los proyectos de alimentación escolar.

En los casos en que existan grandes carencias de nutrientes, diseñará programas alimenticios asesorado por un grupo de profesionales del área de la salud y nutrición, que permitan suministrar los nutrientes que se necesitan, como vitamina A, yodo, hierro y cinc, y que puedan potenciar la capacidad de aprendizaje del individuo. El principal mecanismo de control seguirá siendo el abastecimiento de alimentos multi enriquecidos, como medio eficaz en relación a los costos de asegurar una alimentación rica en nutrientes cuando no se disponga fácilmente de alimentos con un alto contenido nutricional.

El PMA pondrá especial cuidado en contar con programas alimenticios altamente variados en nutrientes entregando a los beneficiarios productos pertenecientes a múltiples grupos alimenticios, que garanticen una alimentación equilibrada y saludable. El PMA los, gobiernos y los asociados tendrán en cuenta las preocupaciones en materia de nutrición, entre ellas los nuevos problemas de sobrepeso y obesidad. Es así como se incorporarán estas preocupaciones a las herramientas de diseño de los programas, a fin de evitar entregar raciones de alimentos inadecuadas.

1.3.4 Fortalecer la capacidad nacional en materia de alimentación escolar prestando apoyo normativo y asistencia técnica.

El PMA continuara dando respuesta a la demanda de asistencia de los gobiernos al momento de integrar la alimentación escolar en las políticas públicas y marcos jurídicos nacionales, diseñar programas nacionales eficientes y sostenibles facilitando fuentes de financiación estables y seguras. Asistirá a los gobiernos a formular, implementar y aplicar políticas de alimentación escolar que tomen cuenta el contexto cultural y las directrices nacionales con respecto al régimen alimentario.

Es prioridad del PMA aumentar la capacidad y respuesta a problemas de las instituciones nacionales para integrar la alimentación escolar en sistemas de protección social más amplios, mediante la prestación de asistencia técnica en temas de selección de potenciales beneficiarios, nutrición, compras, logística, elaboración de alimentos, control de calidad, análisis de costos y seguimiento y evaluación de los programas instaurados.

Se buscara un desarrollo programático eficiente y eficaz en función de los costos, el PMA proporcionará a las entidades gubernamentales servicios en materias tales como las compras, la logística y el desarrollo de capacidades para ayudar a efectuar la transición a manos nacionales. (P. MUNDIAL DE ALIMENTOS, 2014)

El PMA en su afán de mejorar el servicio y lograr una integración eficiente de los PAEs seguirá promoviendo la cooperación sudamericana y la cooperación triangular con miras a fortalecer las competencias nacionales en materias de alimentación escolar y favorecer el diálogo sobre políticas, en particular a través del Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre. El PMA tiene el objetivo claro de establecer asociaciones con distintos países para apoyar la colaboración sudamericana y la cooperación triangular en los temas de la seguridad alimentaria y la nutrición, y examinando las buenas prácticas extraídas de sus propias experiencias.

1.3.5 Establecer vínculos entre la alimentación escolar y producción agrícola local siempre que sea posible y viable.

Las organizaciones prestadoras del servicio, así como también los gobiernos propulsores de estas iniciativas alimentarias, han presentado un creciente interés por asociar la

alimentación escolar con alimentos elaborados localmente, para asegurar la seguridad alimentaria y calidad de los productos a largo plazo, con lo cual no solo se apoya a los niños beneficiarios sino también el desarrollo de los mercados, los medios de conservación de los pequeños agricultores, los comerciantes y los proveedores o encargados de preparar las comidas, así como las industrias locales de preparación de alimentos.(GROSH, M., GELLI, A, 2013)

El PMA gracias a su larga trayectoria en el ámbito de implantación de programas alimenticios, ha obtenido una experiencia considerable en la adquisición y elaboración de alimentos en países en desarrollo; en la prestación de ayuda a los fabricantes locales para aplicar medidas de control de calidad y optimizar los procesos de producción a fin de aumentar al máximo los beneficios nutricionales, el tiempo de conservación y la aceptación de los alimentos por parte del público potencial, y así como en la asociación para el desarrollo agrícola, organizaciones de agricultores, pequeños y medianos comerciantes.

1.3.6 Resultados esperados: hacia una visión mundial para la alimentación escolar.

Se espera que la alimentación escolar a nivel mundial se entienda como un conjunto de factores altamente dinámicos que influyen sustancialmente en el aprendizaje y desarrollo de todos los niños/as de nuestro planeta (físico y mental). Es por esto que gracias al pasar de los años e ir implementando, y a su vez mejorando dichos sistemas el paradigma ha cambiado dramáticamente a nivel global, reflejando el giro estratégico que ha dado el PMA, de ser una organización enfocada en la ayuda alimentaria a transformarse en una organización que provee asistencia alimentaria.

Es por esto que actualmente la alimentación escolar se percibe como una red de seguridad que contribuye a la protección social y las metas de desarrollo de un país, apoyando a los niños y sus familias integralmente.

Esta nueva visión de la alimentación escolar se vio fortalecida y validada a través de la asociación forjada, y cooperación de todos los actores que participaron tanto en la implementación como en la aplicación de estos programas. Los objetivos principales de esta alianza es la de mejorar la calidad de los programas en los países de mayor vulnerabilidad mediante la puesta en práctica de un enfoque más riguroso, basado en evidencias, y la de entregar apoyo coordinado e integral a los países que están haciendo la

transición hacia programas financiados y gestionados por instituciones nacionales públicas y privadas. (P. MUNDIAL DE ALIMENTOS, 2013)

1.4 Programas nacionales asociados a la asistencia alimentaria.

En nuestro país existe una larga, y exitosa historia asociada a las políticas públicas de nutrición y alimentación escolar, es por esto que se otorga desde la gestación del infante una red de ayuda, y asistencia alimentaria altamente subsidiaria y eficiente, que tiene por objetivo el desarrollo normal de todos los niños/as de nuestro país en el transcurso de su vida. (M.DE SALUD, ALIMENTOS Y NUTRICION,2014)

Está comprobado que niños/as con una buena base nutricional son a futuro adultos más productivos y creativos y tienen una vejez más saludable. Una mejor nutrición es el punto de entrada esencial para terminar con la pobreza y un pilar indispensable para lograr una mejor calidad de vida.

Los programas de alimentación escolar y de fortificación de alimentos en Chile datan de inicios del siglo pasado. Con el tiempo y la experiencia obtenida de programas pasados aplicados en nuestro territorio, estos han sufrido adecuaciones permanentes en el tiempo, adecuándose a los cambios generacionales y epidemiológicos de nuestra población. Los programas actuales hoy involucran a la población infantil, a las embarazadas, a los adultos mayores y a algunos grupos específicos de alto riesgo. El objetivo principal de todos los programas continúa siendo mantener óptimo el estado nutricional de nuestra población, desarrollo de la capacidad institucional en materia de promoción de estilos de vida saludable. (GELLI, A., JUKES, M.et al)

Algunos de los programas son:

Área de Salud:

- Programa Nacional Alimentación Complementaria (PNAC), ejecutados a través de los Servicios de Salud del país: actividades de apoyo nutricional mediante la entrega gratuita de alimentos para menores de 6 años, embarazadas y madres que amamantan hasta el sexto mes post parto que asisten regularmente a los controles de salud.

Área Educación:

- Programa de Alimentación Escolar (PAE), ejecutado por de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB): Entrega diaria de servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media.
- Beca de Alimentación para la Educación Superior, ejecutado a través de JUNAEB: Subsidio de alimentación entregado a estudiantes que ingresan a primer año de Educación Superior, que pertenezcan a los dos primeros quintiles y que hayan sido beneficiados con Becas de Arancel o Créditos.

Es importante destacar que partiendo desde la premisa del sector público que “los recursos son escasos y las necesidades infinitas” los programas asistenciales destinados a salud y alimentación entre otros, utilizan la herramienta denominada focalización que consiste en concentrar o dirigir los recursos públicos o privados hacia un centro o foco de la población

para mitigar o superar, según sea el caso, un problema determinado que los afecta y que se constituye en la finalidad del programa social que busca atenderlos.

El objetivo principal de la focalización es incrementar la eficiencia y eficacia del gasto social, asignando recursos a las personas que presentan las mayores carencias.

1.5 Junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB)

1.5.1 La ley.

Es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la ley N° 15.720, “responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños y niñas y jóvenes Chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.”¹

1.5.2 Reseña histórica JUNAEB.

“JUNAEB, 46 años al servicio de los estudiantes más vulnerables del país”.

En 1964, Chile tenía una población de 8 millones de habitantes y 1 millón de ellos eran analfabetos oportunidades a los estudiantes que más lo necesitan, a través de una amplia gama de programas de apoyo, productos y becas.

Pero la idea de auxilio escolar viene de antes. Ya en 1920, durante la presidencia de Juan Luis Sanfuentes, se establece la obligatoriedad de la Instrucción Primaria y ocho años después se crea la Dirección de General de Educación Primaria y las Juntas Comunales de Auxilio Escolar. Son estas Juntas las que tienen la responsabilidad de la organización del servicio de alimentación escolar y otros auxilios para estudiantes de escuelas públicas. Luego, en 1953 nace la Junta Nacional de Auxilio Escolar, JUNAEB, que asume el compromiso de apoyo a los estudiantes y se constituye en el precedente de lo que será JUNAEB a partir de 1964.

¹ Ley 15.720.Creacion de la Junaeb

Entre los años 1965 y 1966 se inicia el Programa de Alimentación Escolar, basado en donaciones y alimentos naturales, cuya meta fue atacar los altos niveles de desnutrición existentes en la época.

En la década de los '80, JUNAEB comienza a externalizar sus programas, incorporando en la gestión la compra de los servicios de alimentación a empresas

En ese contexto nació JUNAEB, con la misión de cambiar la realidad existente y asegurar la permanencia en el sistema escolar de miles de niños, niñas y jóvenes más vulnerables del país².

En octubre de ese mismo año, se promulgó la ley 15.720 que dio vida a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB. Desde esa fecha la institución ha consolidado una Red Nacional de Apoyo al Estudiante, cuyo objetivo es brindar igualdad de

Concesionarias privadas, alianza que ayudará a mejorar la eficiencia en la entrega del servicio y bajar considerablemente los costos de administración, permitiendo

Reorientar el presupuesto a la entrega de otros beneficios. Entregó diariamente 511.290 desayunos; 486.348 almuerzos, y 33.660 raciones completas de almuerzo y desayuno durante el año lectivo 1988. En el verano la cobertura alcanzó a los 5.359.326 refrigerios y 5.441.077 almuerzos en total.

A partir de 1990, el presupuesto de JUNAEB tiene un fuerte incremento, lo que se traduce en el aumento de la cobertura, mejoramiento nutricional del Programa de

Alimentación Escolar y en la implementación de nuevos programas, entre ellos: Salud Escolar, Residencia Familiar Estudiantil y campamentos Recreativos.

En el año 2002 el Programa Mundial de Alimentos, de las Naciones Unidas, reconoce al Programa de Alimentación Escolar, de JUNAEB, como uno de los cinco mejores del mundo y le solicita ser socio fundador de la Red Latinoamericana de Alimentación Escolar, la que comienza a operar desde 2004.

² Reseña histórica. Junaeb. disponible en <http://www.junaeb.cl/quienes-somos> (visto el 14 de diciembre,2013)

Hacia 2006, JUNAEB asume la administración de las Becas Presidente de la República, nueva Beca de Mantención de Educación Superior y la Beca de alimentación para educación superior (BAES).

Ese año incorporó como criterio de caracterización a los beneficiarios del Chile Solidario. Se creó el modelo operacional Cook and Chill (cocina y Enfriar) en el Programa de Alimentación Escolar, cuya ventaja es que los productos cumplen con los requerimientos microbiológicos hasta más de 20 días después de su elaboración, conservando su color, sabor y aroma.

Al año siguiente llegan las Becas de Retención Escolar (BARE), Práctica Técnico Profesional y la Beca de residencia y Hogares Indígenas. Asimismo, el año 2008 se crea el Programa Yo Elijo Mi PC, cuyo es acortar la brecha digital existente entre estudiantes, entregando equipos a estudiantes destacados por su rendimiento y con altos niveles de vulnerabilidad. Sólo en 2010 se entregaron 60.000 computadores.

Durante el año 2009, se decide el Rediseño del Programa de Alimentación Escolar y el año 2010 se concreta el relanzamiento de la Beca de Alimentación Escolar, BAES, con minutas saludables, aseguramiento de calidad, tarjetización electrónica y pago por consumo efectivo.

1.5.3 Misión de JUNAEB.

”Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ellos productos y servicios integrales de calidad, que contribuyen a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social³”

³ Misión de junaeb .disponible en <http://www.junaeb.cl/quienes-somos> (visto el 15 de diciembre,2013)

1.5.4 JUNAEB, su red de servicios y productos de calidad para los estudiantes vulnerables de nuestro país.

JUNAEB con el fin de lograr que el estudiante logre mantenerse, y tener éxito en el sistema educacional a lo largo de los 12 años de escolaridad ofrece a los niños, niñas y jóvenes más vulnerables de nuestra sociedad una ayuda integral, que se refleja en variados productos y servicios que tiene para ofrecer a la comunidad.

BECAS: Beca de apoyo a la Retención escolar, Beca de Manutención para la Educación Superior, Beca Presidente de la Republica, Beca Magallanes, Beca Practica Técnico Profesional, beca indígena etc.

ALIMENTACIÓN: El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar⁴.

SALUD: El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar⁵.

⁴ PAE junaeb. Disponible en <http://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar> (visto el 17 de diciembre,2013)

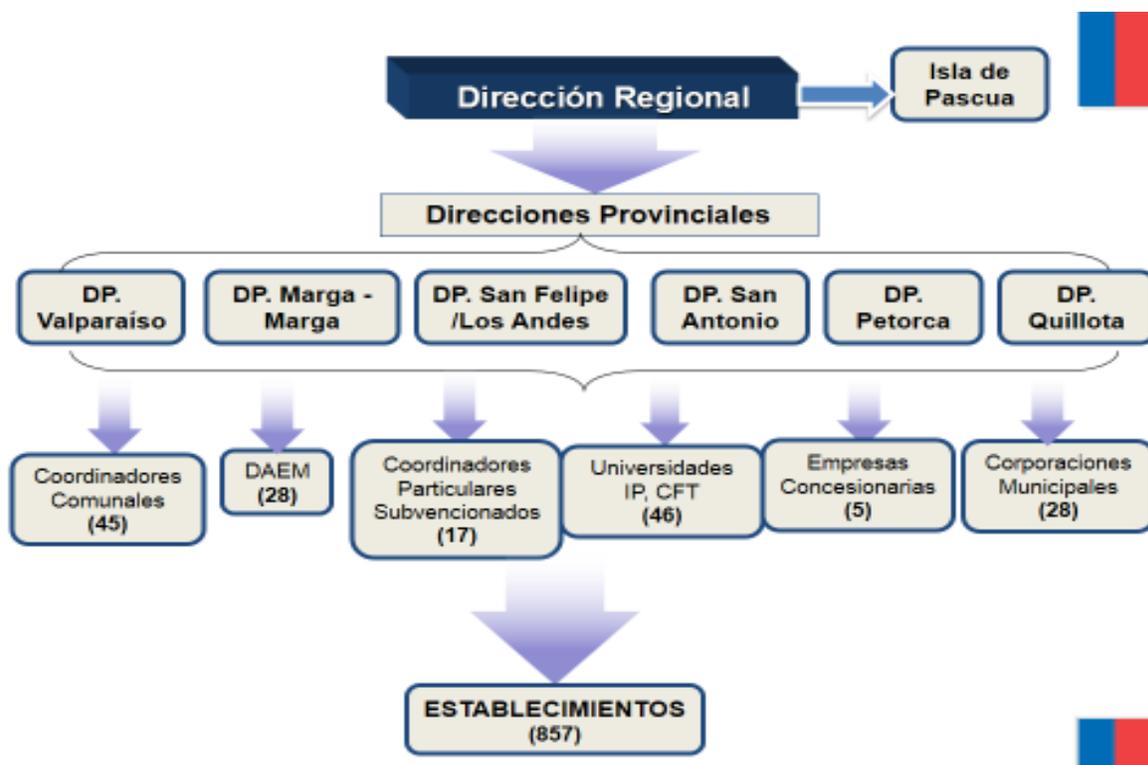
⁵ Programa salud junaeb. Disponible en <http://www.junaeb.cl/servicios-medicos> (visto el 17 de diciembre,2013)

TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN: El objetivo del programa es disminuir la brecha digital y aumentar los niveles de equidad, mediante un computador que se regala a los alumnos, que aparte de ser vulnerables se destacan académicamente. El programa se denomina “yo elijo mi pc”.

ÚTILES ESCOLARES: El programa consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

ORGANIGRAMA



1.6 Sistema nacional de asignación con equidad (SINAE).

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es la metodología estadística diseñada por JUNAEB para focalizar de manera más precisa y personalizada los distintos programas de la Institución y de esta manera, seleccionar, de forma individual, a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, que son los que requieren atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad.

El principal objetivo del SINAE es contribuir a la focalización de servicios, productos y beneficios sociales destinados a la población en edad escolar, que realizan diferentes entidades públicas

La selección de los estudiantes se basa en la información que de ellos y sus familias se obtiene a través de convenios intersectoriales con otras entidades públicas como MIDEPLAN, FONASA, MINEDUC Y SENAME. Además, se dispone de la información de las encuestas que realiza JUNAEB en Educación Parvulario, Primero Básico y Primero Medio.

Este sistema se construyó sustentado en un marco teórico conceptual de Vulnerabilidad y Bienestar Infantil, validado por expertos nacionales e internacionales, que se encuentra publicado en el libro titulado “SINAE, Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB” (2005), a disposición de la toda la comunidad escolar.

La identificación del nivel de vulnerabilidad de cada niño perteneciente al sistema escolar subvencionado por el Estado se realiza a través de la variable Prioridad, que hace referencia a la mayor necesidad de apoyo determinada por el SINAE. Según este sistema un estudiante puede ser clasificado con los siguientes valores:

El SINAE permite clasificar a los estudiantes en tres prioridades:

Primera Prioridad:

- ❖ Estudiantes adscritos al Chile Solidario: población que se encuentra en exclusión social.

- ❖ Estudiantes con ingreso a la Red SENAME: población que ha ingresado a algún centro de la Red SENAME.
- ❖ Estudiantes en alto nivel de vulnerabilidad socioeconómica: población considerada bajo el corte de Indigencia o nivel de mayor vulnerabilidad socioeconómica, es decir, igual o menor a 4.213 puntos en la Ficha de Protección Social (en adelante FPS).
- ❖ Estudiantes sin FPS: en caso de que el estudiante no posea FPS se proceden a analizar las siguientes variables para determinar si es categorizado en ésta prioridad: área geográfica del establecimiento, comuna de residencia del estudiante, años de escolaridad de la madre del estudiante y grupo de salud del estudiante.

Segunda Prioridad:

- ❖ Estudiantes que según su puntaje de FPS se encuentra en condición de pobreza o nivel medio-bajo de vulnerabilidad socioeconómica, es decir, entre 4.213 y 8.500 puntos (primer quintil de vulnerabilidad socioeconómica según FPS). Las variables que constituyen la 2° prioridad son las siguientes:
 - ❖ Sexo
 - ❖ Factores condicionantes de salud (talla, peso y salud oral) encuesta JUNAEB primero básico
 - ❖ Sobre edad en relación al curso
 - ❖ Puntaje SIMCE 4° y 8° básico, estudiante y establecimiento
 - ❖ Años de escolaridad de la madre del estudiante
 - ❖ Promedio de promoción año anterior
 - ❖ Porcentaje de asistencia promoción año anterior
 - ❖ N° de hijos
 - ❖ Sistema de salud del estudiante
 - ❖ Puntaje de Ficha de Protección Social del estudiante
- ❖ Estudiantes en condición de pobreza o nivel medio-bajo de vulnerabilidad socioeconómica, que cursan entre 1° y 8° básico y están en riesgo de fracaso

escolar: Población en riesgo de obtener bajos logros académicos (medido a través de puntaje SIMCE).

- ❖ Estudiantes en condición de pobreza o nivel medio-bajo de vulnerabilidad socioeconómica, que cursan entre 1º y 4º medio, que no fueron clasificados en 1ª prioridad y que están en riesgo de obtener bajo rendimiento o asistencia escolar (medido a través de notas y asistencia del estudiante).
- ❖ Estudiantes en condición de pobreza o nivel medio-bajo de vulnerabilidad socioeconómica, que cursan entre 7º básico y 3º medio, que no fueron clasificados en 1ª prioridad y que además presentan una alta probabilidad de desertar del sistema educacional medido por escolaridad de la madre, notas, asistencia e hijos.

Tercera Prioridad:

- ❖ En ésta categoría están aquellos estudiantes que fueron clasificados como pobres o en un nivel medio-bajo de vulnerabilidad socioeconómica (entre 4.213 y 8.500 puntos de FPS) y que no presentan problemas de rendimiento o asistencia escolar.

Para facilitar la consulta de las prioridades SINAIE a todo el sistema escolar, JUNAEB a través de su Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios, pone a disposición de un sistema de consulta on line, que tiene como propósito central confirmar a los estudiantes que reciben alimentación en los establecimientos subvencionados adscritos al PAE.

Además, el sistema de consulta SINAIE permitirá monitorear la asignación del beneficio PAE durante todo el año, ya que su información se actualizará con el SIGE en línea del MINEDUC. De esta forma, se captará la dinámica de la matrícula escolar y se podrá gestionar la mantención del beneficio de alimentación a Primera y Segunda Prioridad.

Cabe destacar que esta investigación aparte de explicar el periodo de aplicación de las encuestas de vulnerabilidad escolar año 2012, tiene como objetivo explicar el caso de aquellos alumnos/as que ingresan al sistema se asignación con equidad en la categoría de

“sin información” ya que son estos últimos los más perjudicados, porque que no reciben ningún tipo de ayuda por parte de JUNAEB, aunque se encuentren inmersos en una realidad altamente vulnerable.

1.7 Programa de alimentación escolar (PAE)

El Programa de Alimentación escolar ejecutado por junaeb tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de establecimientos educacionales municipales y particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

1.7.1 Componentes del servicio que se entrega.

El PAE consiste en proporcionar a todos los alumnos beneficiarios una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por desayuno u onces, y almuerzo. Esta ración cubre cerca de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de las demandas de los preescolares.

Son beneficiarios del PAE, los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para cerca de 3 millones de estudiantes del Sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad.

1.7.2 ¿Quiénes tienen acceso?

Tienen acceso al PAE todos los alumnos en condición de vulnerabilidad que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, en los niveles de educación pre-básica, básica y media, seleccionados por JUNAEB.

1.7.3 ¿Cómo se selecciona a las escuelas que reciben el programa?

Todos los años a comienzo del año escolar, las direcciones regionales o provinciales de JUNAEB envían a todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados del país las encuestas del nivel de educación parvulario, primero básico y primero medio para ser respondidas por los establecimientos interesados en acceder al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB. Excepcionalmente, estas pueden ser llenadas en el transcurso del año, en el caso de los establecimientos nuevos, o de aquellos que no contestaron la encuesta al inicio del año escolar.

Estas encuestas son la información base para el cálculo de la vulnerabilidad de cada estudiante y del establecimiento. Con el Indicador de vulnerabilidad del establecimiento y el dato de su matrícula, JUNAEB determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá el colegio.

1.7.4 ¿Cuándo accede cada establecimiento al programa?

Acceden todos los establecimientos que al inicio del año escolar tienen calculado su IVE (Índice de Vulnerabilidad), sin embargo, excepcionalmente, algunos establecimientos pueden acceder a él a mediados del año, esto para el caso de establecimientos nuevos o de aquellos que no contestaron la encuesta a tiempo y requieren ser calificados acerca de la condición de vulnerabilidad de sus estudiantes. El IVE es informado a cada establecimiento a través de las direcciones regionales de JUNAEB, así como también la asignación de raciones a la cual éste les permite acceder.

1.7.5 ¿Cómo se determina que niños y niñas vulnerables de los establecimientos definidos reciben beneficios de JUNAEB?

A través de la predicción de la condición de vulnerabilidad de cada estudiante, según modelo teórico y estadístico. SINAIE pretende establecer un ranking de estudiantes según su nivel de vulnerabilidad. Según esta información JUNAEB agrupa en niveles de prioridad de atención a los estudiantes (1ra, 2da, 3ra y No Aplica). Este modelo permite a JUNAEB asignar alimentación y otras subvenciones hasta el máximo de su disponibilidad presupuestaria por nivel educacional anualmente.

1.7.6 Certificación del programa de alimentación escolar (PAE)

La certificación del PAE, se basa fundamentalmente en el conteo diario de las raciones efectivamente servidas a los alumnos/as de primera y segunda prioridad SINAIE, de un determinado establecimiento educacional en cualquier parte del país, este proceso está a cargo de un docente o funcionario del mismo establecimiento que se denomina “encargado PAE”.

JUNAEB en su afán de simplificar el proceso, y hacer más expedito el sistema de certificación, implemento una cartilla on line que comenzó a regir desde mayo de 2010 a la cual denomino “PAE ON LINE” que permite llenar diariamente los antecedentes de las raciones servidas a los alumnos que cuentan con el beneficio. (DOCUMENTO ENTREGADO POR JUNAEB “CAPACITACION PAE 2013).

Dicho documento es definitiva un certificado mensual del servicio de alimentación entregado por la empresa asesora, en el que se clarifica cuantas raciones se entregaron diariamente a los beneficiarios del programa, para luego hacerse efectivo el pago de las raciones servidas a la empresa concesionaria.

Es por esto que es tan importante que el encargado PAE registre los datos de la manera más objetiva, responsable, transparente y oportuna posible. Ya que en consecuencia lo declarado en el documento será lo que efectivamente se le pague a la empresa asesora por el servicio prestado.

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO.

2.1 Justificación del problema.

Problema: ¿Genera la irregular certificación del programa de alimentación escolar en los establecimientos fiscalizados de Valparaíso, daño patrimonial a JUNAEB en dicha comuna?

Fundamentación: La certificación del PAE como se detalló anteriormente, es básicamente el conteo diario de las raciones efectivamente servidas a los alumnos/as de primera y segunda prioridad SINAE, de un determinado establecimiento educacional en cualquier parte del país. Este proceso está a cargo de un docente o funcionario del mismo establecimiento que se denomina “encargado PAE”.

Para JUNAEB es indispensable que este proceso sea llevado a cabo de la manera más transparente y objetiva posible, ya que en consecuencia, la veracidad de los datos que se registran en el señalado documento constituye un requisito fundamental, por cuanto, de la información allí contenida depende el monto que se transfiere al concesionario.

Es sabido por JUNAEB que hay problemas con la veracidad de la certificación en dicho documento, ya que en reiteradas ocasiones se han fiscalizados establecimientos educacionales encontrando una disparidad enorme entre lo declarado por el encargado PAE y las raciones efectivamente servidas el día de la fiscalización.

Es importantísimo destacar que la función del llenado del certificado PAE, ya sea en papel o mediante el sistema PAE On Line, se encuentra a cargo de profesores que no tienen vinculación contractual alguna con la JUNAEB y, por lo tanto, el servicio no posee atribuciones para exigirles legalmente el fiel cumplimiento de las instrucciones que imparte sobre el particular.

Por último hay estudios aplicados por la institución los cuales demuestran que realmente se consumen alrededor del 80% de las raciones declaradas en las cartillas del denominado PAE ON LINE.

2.2 Objetivos.

2.2.1 Objetivo general.

- ❖ Establecer la existencia de daño patrimonial al que se expone JUNAEB por la irregular e ineficiente certificación del PAE en los establecimientos fiscalizados de la comuna de Valparaíso, caso Liceos Eduardo de la Barra, Alfredo Nazar Ferez y María Luisa Bombal.

2.2.2 Objetivos específicos.

- ❖ Calcular los beneficios en el presupuesto para JUNAEB de una eficiente certificación PAE.
- ❖ Identificar los factores que influyen en la irregular certificación del PAE.
- ❖ Recopilar información de los establecimientos fiscalizados adscritos al PAE.
- ❖ Explicar las etapas de una certificación del PAE.
- ❖ Determinar el daño patrimonial que le genera a JUNAEB una irregular certificación PAE.

2.3 Metodología del trabajo.

Para lograr una investigación acuciosa que tenga como objetivo principal dar a conocer la irregular certificación del PAE se utilizara un estudio de carácter cuantitativo, no experimental, el cual se caracterizara por observar fenómenos tal y como se desarrollan en su contexto para su posterior análisis, es decir, la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para así establecer patrones de comportamiento, buscando la objetividad. (HERNANDEZ SAMPIERI, R. et al, 2010).

Es así como el estudio actual se inclinará por una investigación de carácter exploratorio descriptivo, el cual tiene como propósito describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, -comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986). Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir (HERNANDEZ SAMPIERI, R. et al, 2010).

La actual investigación exploratoria terminará cuando, a partir de los datos recolectados, haya sido posible crear un marco teórico lo suficientemente fuerte como para determinar qué factores son relevantes al problema y por lo tanto proponer soluciones para los mismo.

2.3.3 Caracterización de los establecimientos analizados.

Liceo Eduardo de la Barra.

El emblemático Liceo Eduardo de La Barra de Valparaíso, fue creado como "Liceo de Valparaíso" el 22 de marzo de 1862 e inaugurado el 2 de junio de 1862. Es un establecimiento de Educación media, que imparte la modalidad Científico Humanista.

El Liceo Eduardo de La Barra de Valparaíso es uno de los establecimientos educacionales más emblemáticos y prestigiosos del país, debido a su excelencia académica, historia y destacada participación de sus estudiantes en el desarrollo de la educación pública chilena. (www.eduardodelabarra.cl)

El liceo Eduardo de la barra en la comuna de Valparaíso se encuentra ubicado en la calle Colon 2184 y alberga en sus aulas a un total de 1210 alumnos, de la cuales 472 figuran en SINAЕ como primera prioridad, 112 como segunda prioridad y un total de 576 confirmados entre prioridad 1 y 2 que efectivamente reciben su beca de alimentación. (SINAЕ 2014).

JUNAEB en su afán de contribuir al éxito y permanencia de los estudiantes en el sistema educacional entrega a este establecimiento la mayor cantidad de subvenciones de la comuna, llegando a entregar diariamente a un total de 803 raciones de alimento.

Liceo tecnológico Alfredo Nazar Ferez.

El liceo Tecnológico Alfredo Nazar Ferez se creó un 4 de Marzo de 1885 en la ciudad de Tacna, actualmente territorio Peruano, bajo la presidencia de don Domingo Santa María. Se denominó Liceo Tacna, siendo su primer rector don Carlos Vial Bello. Durante la primera administración de don Carlos Ibáñez del Campo y solucionado el conflicto de la Guerra de Pacífico, el Liceo se traslada a Valparaíso, al cerro de Playa Ancha, en 1929 ocupando una vieja casona donde está actualmente la Casa de Menores y, desde allí, muy pronto hizo sentir su importancia como faro intelectual de la Comuna. Esta idea dio nacimiento a su insignia y escudo, en que vemos como un faro la luz de la sabiduría y, actualmente, la tecnología. (<http://www.fs.mineduc.cl/>)

Actualmente el liceo Alfredo Nazar Ferez se encuentra ubicado en la calle Errázuriz, S/N esquina av. Playa ancha albergando a un universo de 690 alumnos en total, de los cuales 389 figuran en SINAЕ como primera prioridad, 94 como segunda prioridad y un total de 479 alumnos confirmados prioridad 1 y 2 que efectivamente reciben su beca de alimentación. (SINAЕ 2014)

JUNAEB en su afán de contribuir al éxito y permanencia de los estudiantes en el sistema educacional entrega a este establecimiento la 2da mayor cantidad de subvenciones de la comuna de Valparaíso, llegando a entregar diariamente a un total de 662 raciones de alimento.

Liceo María Luisa Bombal.

El liceo María Luisa Bombal fue creado a mediados de los 60 y está ubicado en Playa Ancha, en avenida Gran Bretaña N° 851.

Cuenta con una matrícula de un total de 586 alumnos de los cuales 374 figuran en SINAЕ como primera prioridad, 76 en segunda un total de 431 confirmados entre 1 y 2 prioridad que reciben la beca de alimentación de JUNAEB. (SINAЕ 2014)

Es un establecimiento de carácter mixto el cual imparte tres modalidades de enseñanza: Educación Parvularia con pre kínder y kínder- Educación Básica completa y Educación Media Técnico Profesional.

JUNAEB en su afán de contribuir al éxito y permanencia de los estudiantes en el sistema educacional entrega a este establecimiento la cantidad diaria de 662 raciones de alimento.

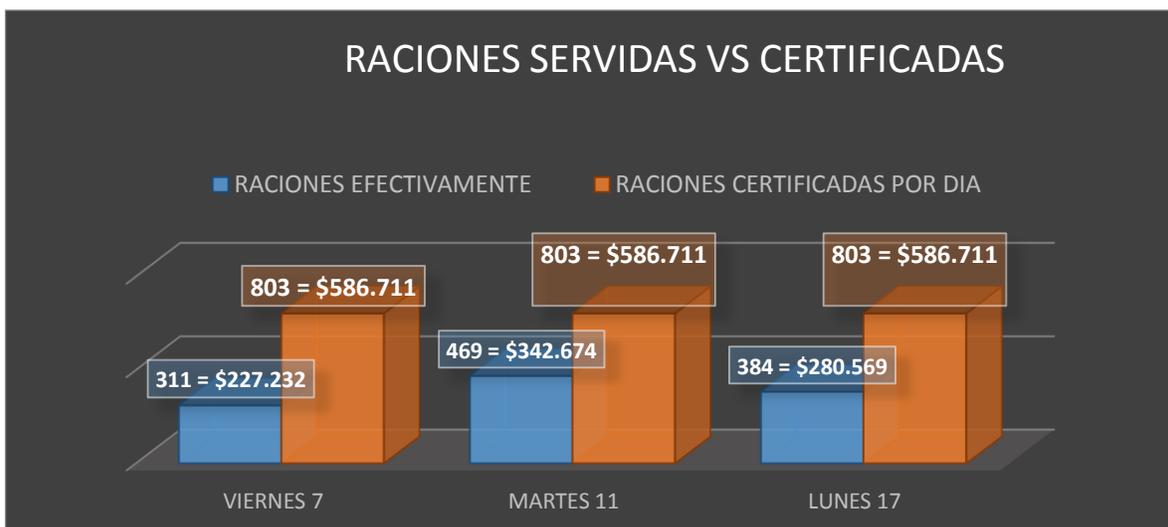
CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

3.1 Liceo Eduardo de la Barra:

A continuación se presentan los datos obtenidos a partir de las visitas realizadas al establecimiento Liceo Eduardo de la Barra los meses de Marzo, Abril y Mayo, con la finalidad de registrar la cantidad de raciones alimenticias entregadas diariamente a los alumnos y alumnas focalizados/as como prioridad 1 Y 2 según SINAЕ. Este registro permitirá comparar la alimentación que el establecimiento certifica entregar y la cantidad de raciones alimenticias realmente entregadas.

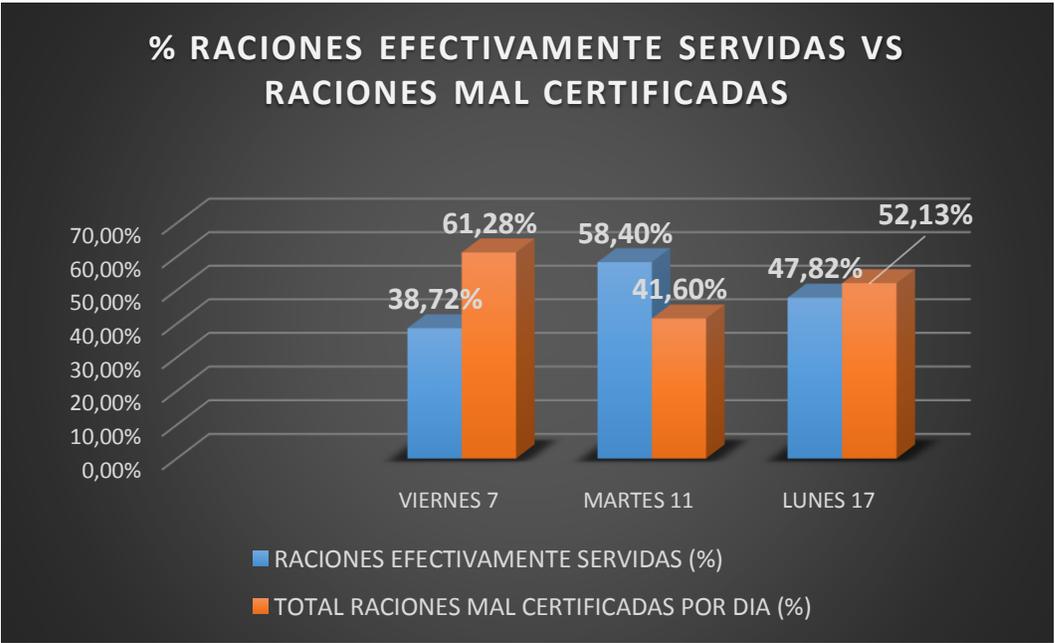
MARZO 2014:

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS	RACIONES CERTIFICADAS POR DIA
VIERNES 7	311	803
MARTES 11	469	803
LUNES 17	384	803



En el gráfico anterior se pueden apreciar los resultados de las tres visitas realizadas en el mes de Marzo al Liceo Eduardo de la Barra, las cuales muestran una clara diferencia entre las raciones certificadas por el establecimiento, en el PAE ONLINE, y las que realmente se entregaron. Uno de los ejemplos más relevantes ocurre el día viernes 7 de marzo, el establecimiento certifica a JUNAEB haber entregado 803 raciones alimenticias cuando en realidad solo se entregaron 311 raciones.

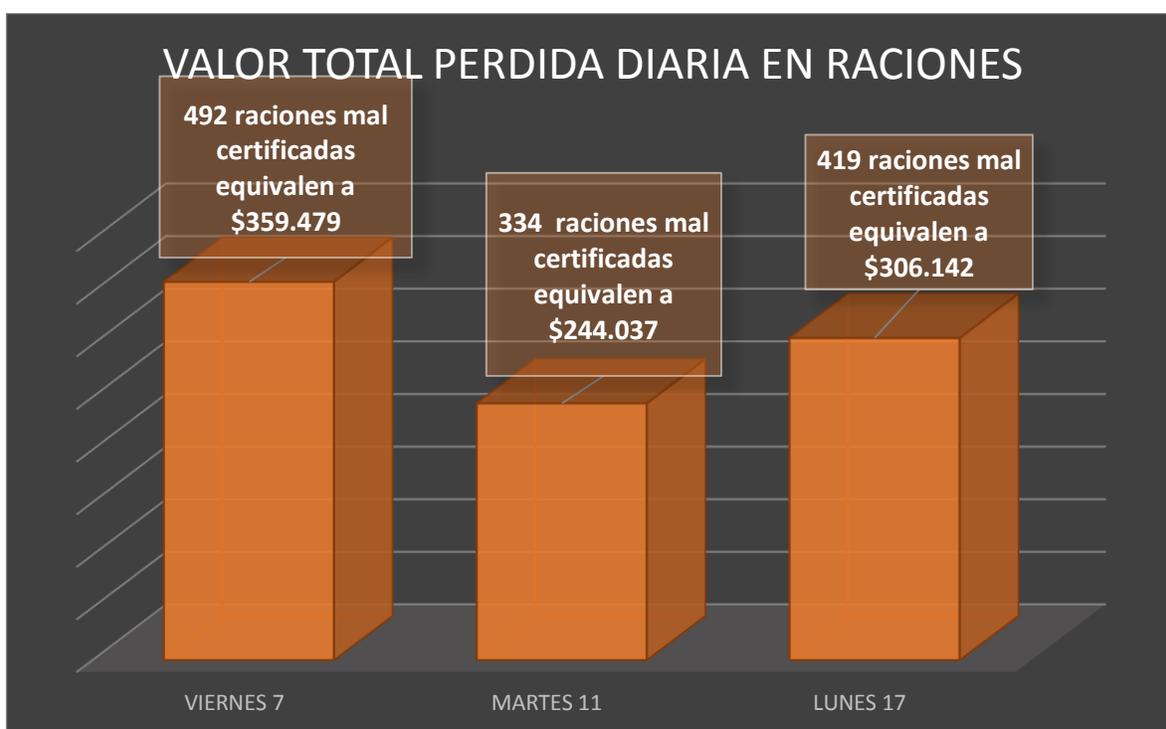
DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS (%)	TOTAL RACIONES MAL CERTIFICADAS POR DIA (%)
VIERNES 7	38,72%	61,28%
MARTES 11	58,40%	41,60%
LUNES 17	47,82%	52,13%



En el gráfico anterior se señala en porcentaje las raciones efectivamente servidas en relación a las que se certificaron y jamás se entregaron, como vimos anteriormente el

ejemplo más crítico ocurre el día Viernes 7 de Marzo, donde el porcentaje mal certificado alcanza a un 61,28% que equivalen a 492 raciones de alimento.

DIAS	N° RACIONES MAL CERTIFICADAS	VALOR TOTAL PERDIDA RACIONES
VIERNES 7	492	\$ 359.479
MARTES 11	334	\$ 244.037
LUNES 17	419	\$ 306.142



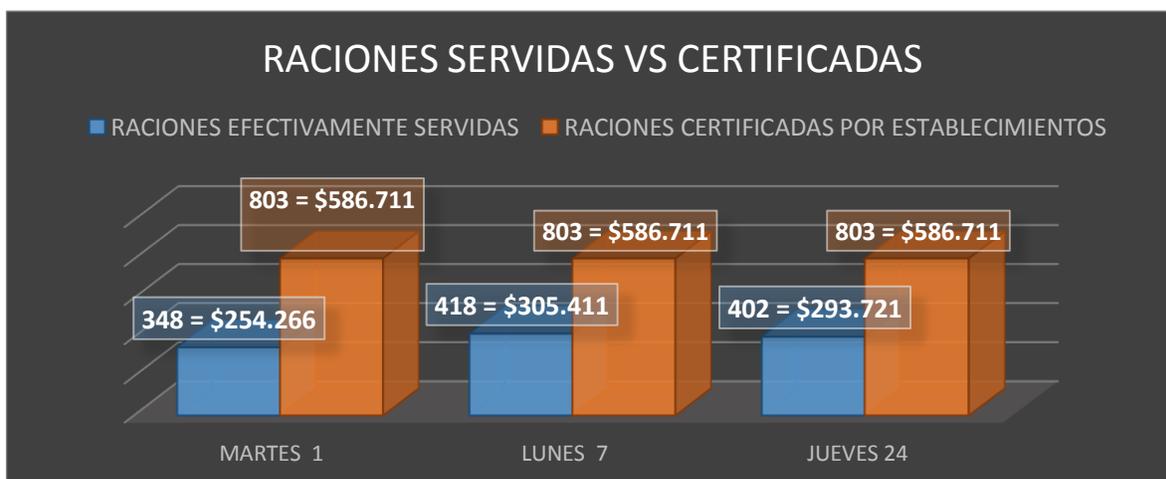
En el gráfico anterior se puede apreciar de manera clara la cantidad de raciones alimenticias que el establecimiento declara entregar (certifica en PAE ONLINE) pero que no fueron entregadas a los alumnos, cabe señalar que estos alumnos y alumnas a quienes no se le entregó la alimentación se encuentran en condición de alta vulnerabilidad social. Siguiendo con los ejemplos anteriores centraremos nuestra atención en el día viernes 7 de marzo, en aquel caso se certificaron irregularmente un total de 492 raciones de alimento, si cada ración alimenticia para JUNAEB tiene un precio de \$ 730.65 pesos solo ese día JUNAEB

pago a la empresa concesionaria un total de \$359. 479 pesos de más por un servicio que nunca presto.

ABRIL 2014:

Del mismo modo se presentan los antecedentes obtenidos a partir de la visita realizada al mismo establecimiento Liceo Eduardo de la Barra en el mes de abril, con la finalidad de inventariar la cantidad de raciones alimenticias entregadas diariamente a los alumnos y alumnas focalizados/as como prioridad 1 Y 2 según SINA E.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS	RACIONES CERTIFICADAS POR ESTABLECIMIENTOS
MARTES 1	348	803
LUNES 7	418	803
JUEVES 24	402	803



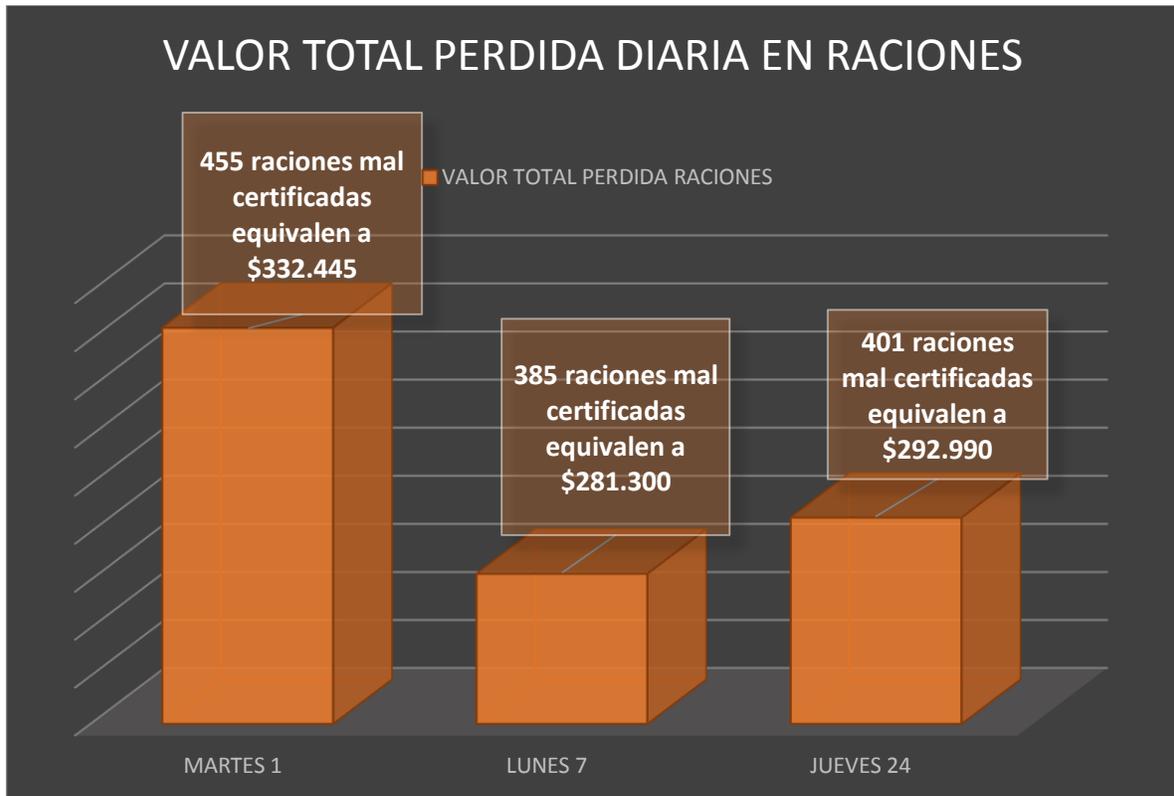
En el gráfico anterior se pueden apreciar los resultados de las tres visitas realizadas en el mes de Abril al Liceo Eduardo de la Barra, las cuales muestran una clara diferencia entre las raciones certificadas por el establecimiento, en el PAE ONLINE, y las que realmente se entregaron. Uno de los ejemplos más relevantes ocurre el día martes 1 de Abril, el establecimiento certifica a JUNAEB haber entregado 803 raciones alimenticias cuando en realidad solo se entregaron 348 raciones.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS (%)	TOTAL RACIONES MAL CERTIFICADAS POR DIA (%)
MARTES 1	43,33%	56,67%
LUNES 7	52,05%	47,95%
JUEVES 24	50,06%	49,94%



En el gráfico anterior se señala en porcentaje las raciones efectivamente servidas en relación a las que se certificaron y jamás se entregaron, como vimos anteriormente el ejemplo más crítico ocurre el día Martes 1 de Abril, donde el porcentaje mal certificado alcanza a un 56,67% que equivalen a 455 raciones de alimento.

DIAS	Nº RACIONES MAL CERTIFICADAS	VALOR TOTAL PERDIDA RACIONES
MARTES 1	455	\$ 332.445
LUNES 7	385	\$ 281.300
JUEVES 24	401	\$ 292.990



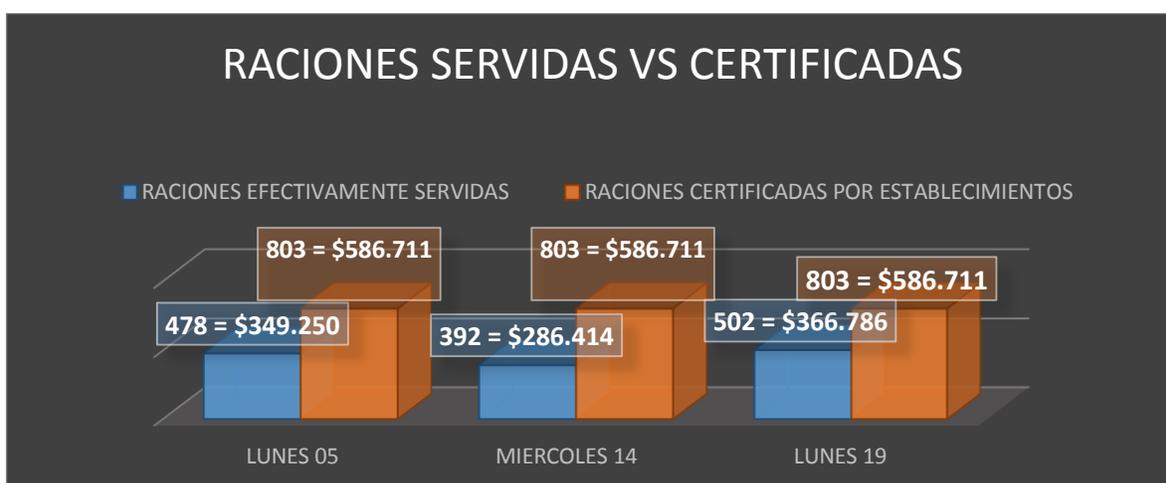
En el gráfico anterior se puede apreciar de manera clara la cantidad de raciones alimenticias que el establecimiento declara entregar (certifica en PAE ONLINE) pero que no fueron entregadas a los alumnos, cabe señalar que estos alumnos y alumnas a quienes no se le entregó la alimentación se encuentran en condición de alta vulnerabilidad social. Siguiendo con los ejemplos anteriores centraremos nuestra atención en el día Martes 1 de Abril, en aquel caso se certificaron irregularmente un total de 455 raciones de alimento, si cada ración alimenticia para JUNAEB tiene un precio de \$ 730.65 pesos solo ese día JUNAEB pago a la empresa concesionaria un total de \$332.445 pesos de más por un servicio que nunca presto.

MAYO 2014:

A continuación se presentan los datos obtenidos a partir de las visitas realizadas al establecimiento Liceo Eduardo de la Barra en el mes de Mayo, con la finalidad de registrar

la cantidad de raciones alimenticias entregadas diariamente a los alumnos y alumnas focalizados/as como prioridad 1 Y 2 según SINAIE.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS	RACIONES CERTIFICADAS POR ESTABLECIMIENTOS
LUNES 05	478	803
MIERCOLES 14	392	803
LUNES 19	502	803



En el gráfico anterior se pueden apreciar los resultados de las tres visitas realizadas en el mes de Abril al Liceo Eduardo de la Barra, las cuales muestran una clara diferencia entre las raciones certificadas por el establecimiento, en el PAE ONLINE, y las que realmente se entregaron. Uno de los ejemplos más relevantes ocurre el día miércoles 14 de mayo, el establecimiento certifica a JUNAEB haber entregado 803 raciones alimenticias cuando en realidad solo se entregaron 392 raciones.

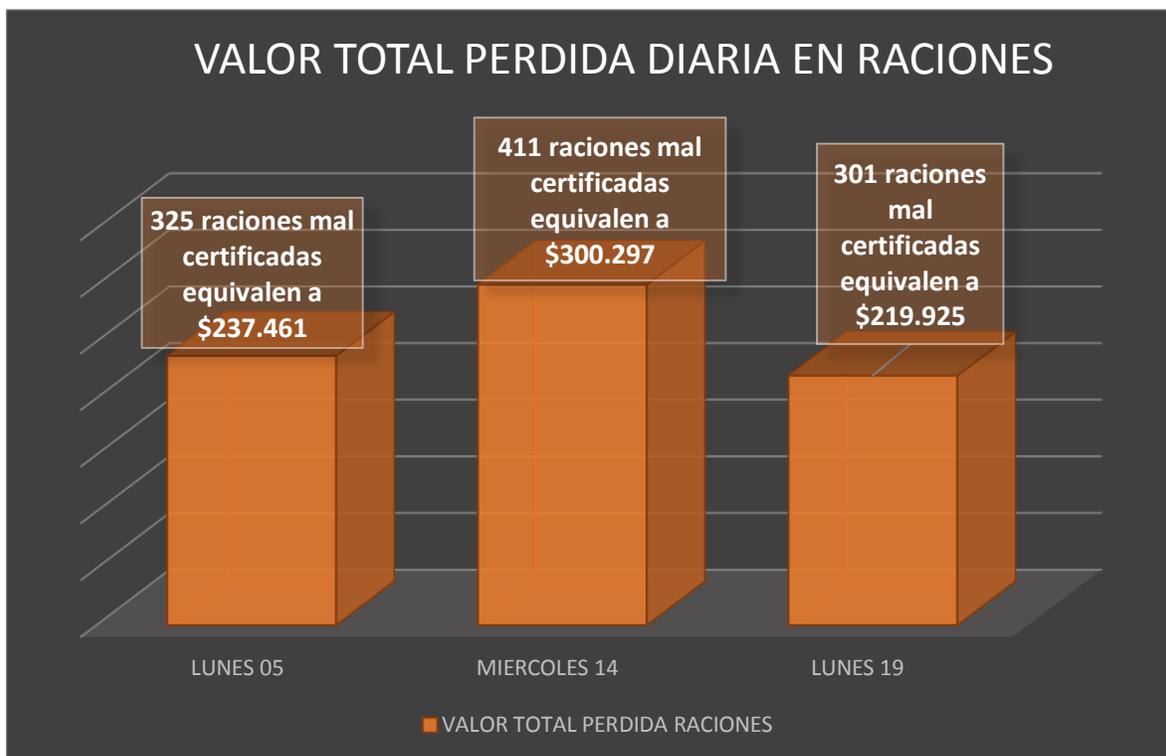
DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS (%)	TOTAL RACIONES MAL CERTIFICADAS POR DIA (%)
LUNES 05	59,52%	40,48%
MIERCOLES 14	48,81%	51,19%
LUNES 19	62,51%	37,49%

RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS VS RACIONES MAL CERTIFICADAS



En el gráfico anterior se señala en porcentaje las raciones efectivamente servidas en relación a las que se certificaron y jamás se entregaron, como vimos anteriormente el ejemplo más crítico ocurre el día Miércoles 14 de Mayo, donde el porcentaje mal certificado de raciones alimenticias alcanza a un 51,19% que equivalen a 411 raciones de alimento.

DIAS	Nº RACIONES MAL CERTIFICADAS	VALOR TOTAL PERDIDA RACIONES
LUNES 05	325	\$ 237.461
MIERCOLES 14	411	\$ 300.297
LUNES 19	301	\$ 219.925



En el gráfico anterior se puede apreciar de manera clara la cantidad de raciones alimenticias que el establecimiento declara entregar (certifica en PAE ONLINE) pero que no fueron entregadas a los alumnos, cabe señalar que estos alumnos y alumnas a quienes no se le entregó la alimentación se encuentran en condición de alta vulnerabilidad social. Siguiendo con los ejemplos anteriores centraremos nuestra atención en el día Miércoles 14 de Mayo, en aquel caso se certificaron irregularmente un total de 411 raciones de alimento, si cada ración alimenticia para JUNAEB tiene un precio de \$ 730.65 pesos solo ese día JUNAEB pago a la empresa concesionaria un total de \$300.297 pesos de más por un servicio que nunca presto.

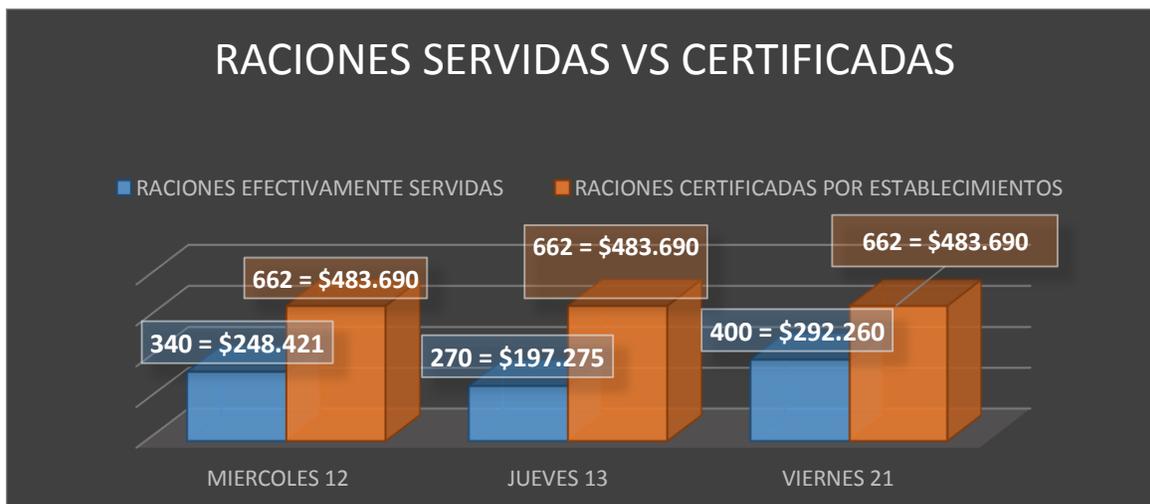
3.2 Liceo Alfredo Nazar Ferez:

MARZO 2014:

A continuación se presentan los datos recopilados a partir de las visitas realizadas al establecimiento Liceo Alfredo Nazar Ferez de Marzo, Abril y Mayo del presente año, con

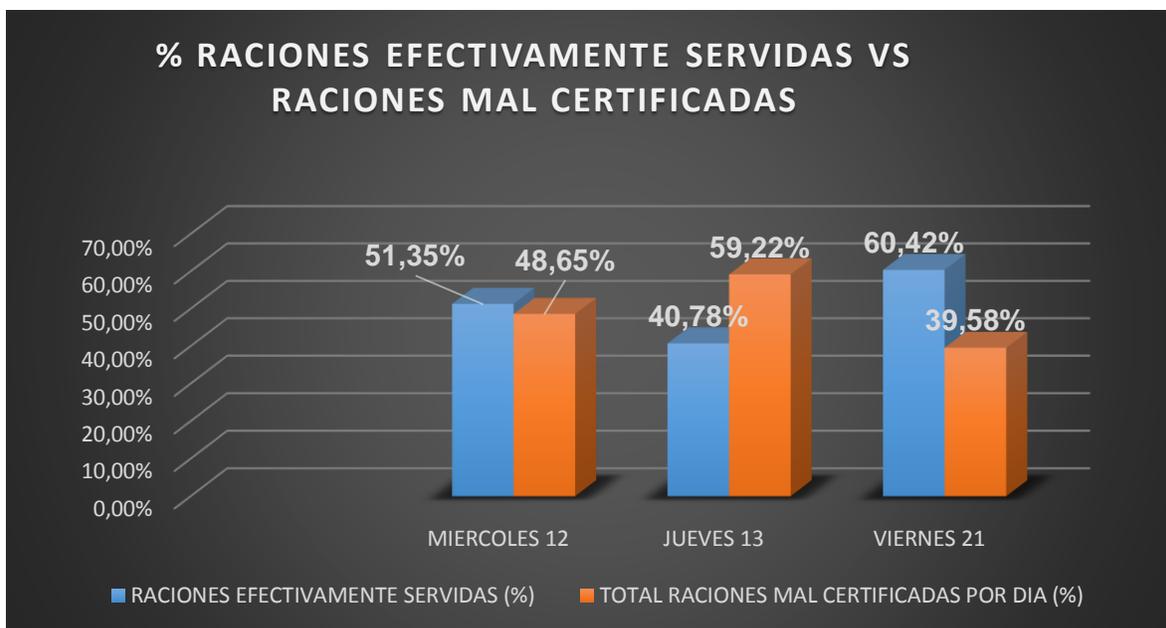
la finalidad de registrar la cantidad de raciones alimenticias entregadas diariamente a los alumnos y alumnas focalizados/as como prioridad 1 Y 2 según SINAЕ. Este registro permitirá comparar la alimentación que el establecimiento certifica entregar y la cantidad de raciones alimenticias realmente entregadas

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS	RACIONES CERTIFICADAS POR ESTABLECIMIENTOS
MIERCOLES 12	340	662
JUEVES 13	270	662
VIERNES 21	400	662



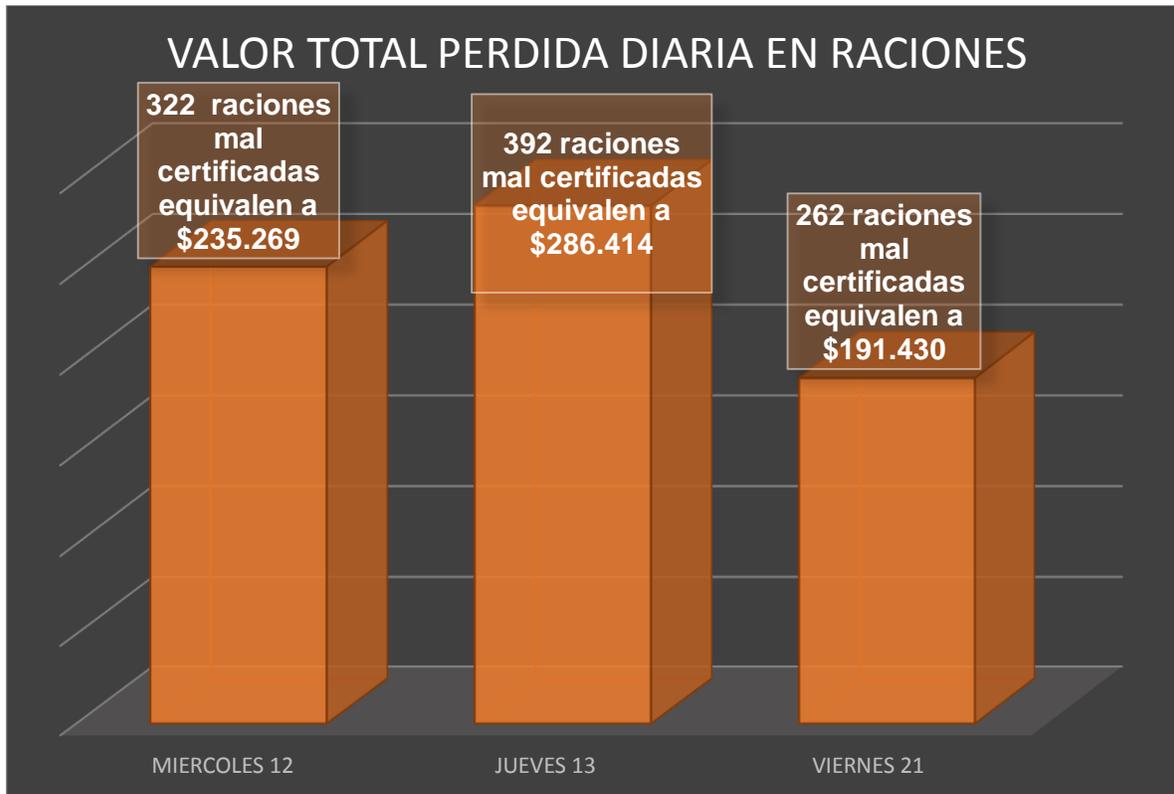
En el gráfico anterior se pueden apreciar los resultados de las tres visitas realizadas en el mes de Marzo al Liceo Alfredo Nazar Ferez, las cuales muestran una clara diferencia entre las raciones certificadas por el establecimiento, en el PAE ONLINE, y las que realmente se entregaron. Uno de los ejemplos más notable ocurre el día jueves 13 de marzo, el establecimiento certifica a JUNAEB haber entregado 662 raciones alimenticias cuando en realidad solo se entregaron 270 raciones.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS (%)	TOTAL RACIONES MAL CERTIFICADAS POR DIA (%)
MIERCOLES 12	51,35%	48,65%
JUEVES 13	40,78%	59,22%
VIERNES 21	60,42%	39,58%



En el gráfico exhibido a continuación se señala en porcentajes las raciones efectivamente servidas el día de la fiscalización, en relación a las que se certificaron y jamás se entregaron, como visualizamos anteriormente el ejemplo más crítico ocurre el día jueves 13 de Marzo, donde el porcentaje mal certificado alcanza a un 59.22% que equivalen a 392 raciones de alimento.

	Nº RACIONES MAL CERTIFICADAS	VALOR TOTAL PERDIDA RACIONES
MIERCOLES 12	322	\$ 235.269
JUEVES 13	392	\$ 286.414
VIERNES 21	262	\$ 191.430

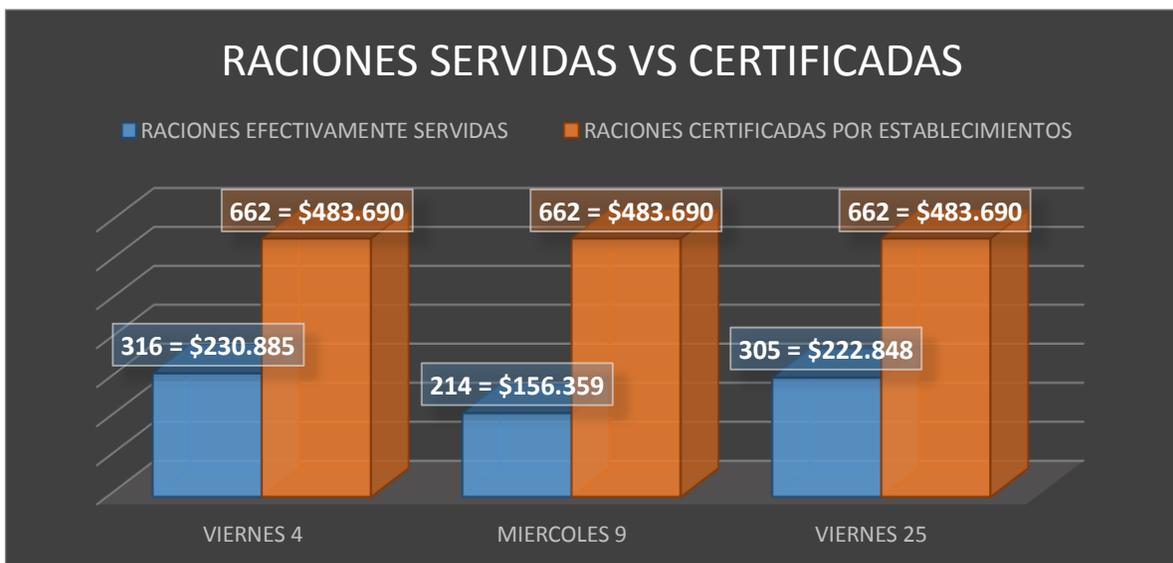


En el gráfico expuesto a continuación se puede apreciar de manera clara la cantidad de raciones alimenticias que el establecimiento declara entregar (certifica en PAE ONLINE) pero que no fueron entregadas a los alumnos, cabe señalar que estos alumnos y alumnas a quienes no se le entregó la alimentación se encuentran en condición de alta vulnerabilidad social (prioridad 1 y 2 SINAIE). Siguiendo con los ejemplos anteriores focalizaremos nuestra atención en el día jueves 13 de marzo, en aquel caso se certificaron irregularmente un total de 392 raciones de alimento, si cada ración alimenticia para JUNAEB tiene un costo de \$ 730.65 pesos solo ese día JUNAEB pago a la empresa concesionaria un total de \$286.414 pesos de más por raciones que nunca se sirvieron y en definitiva un servicio que la empresa concesionaria jamás presto a los alumnos beneficiados.

ABRIL 2014:

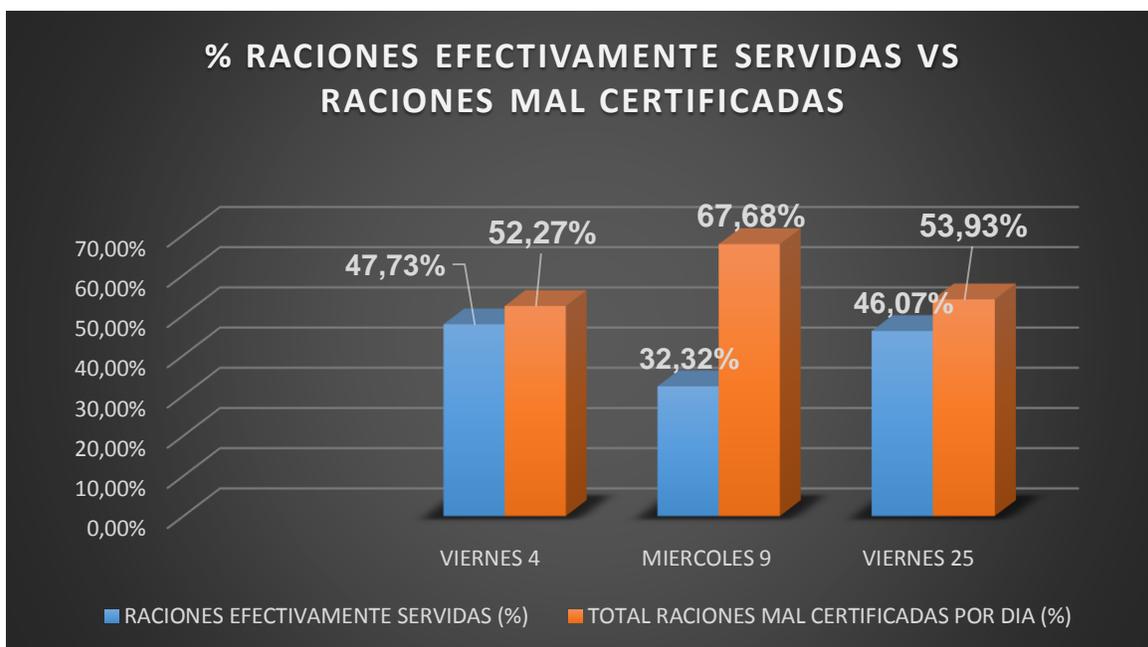
Del mismo modo se presentan los antecedentes obtenidos a partir de la visita realizada al mismo establecimiento Liceo Alfredo Nazar Ferez en el mes de abril, con la finalidad de inventariar la cantidad de raciones alimenticias entregadas diariamente a los alumnos y alumnas focalizados/as como prioridad 1 Y 2 según SINA E.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS	RACIONES CERTIFICADAS POR ESTABLECIMIENTOS
VIERNES 4	316	662
MIERCOLES 9	214	662
VIERNES 25	305	662



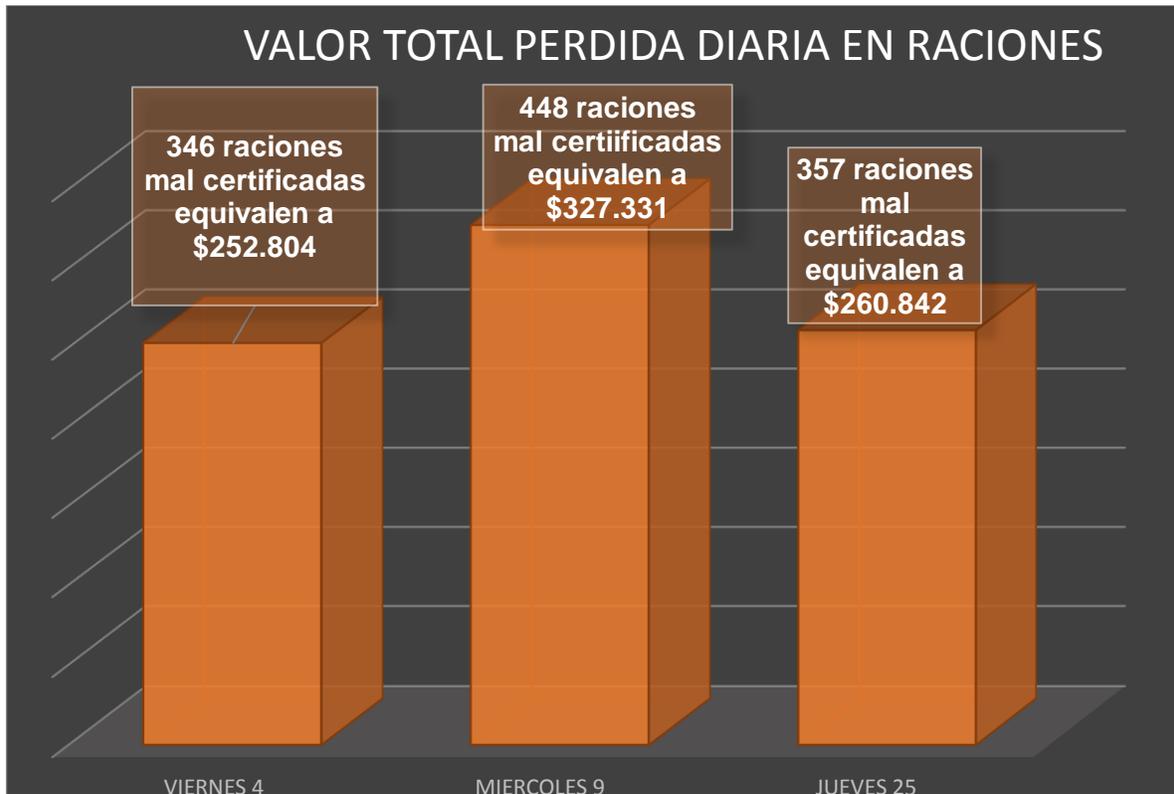
En el gráfico anterior se pueden apreciar los resultados de las tres visitas realizadas en el mes de Abril al Liceo Alfredo Nazar Ferez, las cuales muestran una clara diferencia entre las raciones certificadas por el establecimiento, en el PAE ONLINE, y las que realmente se entregaron. Uno de los ejemplos más relevantes ocurre el día miércoles 9 de Abril, el establecimiento certifica a JUNAEB haber entregado la totalidad de las raciones asignadas que equivalen a 662 raciones alimenticias, cuando en realidad solo se entregaron 214 raciones.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS (%)	TOTAL RACIONES MAL CERTIFICADAS POR DIA (%)
VIERNES 4	47,73%	52,27%
MIERCOLES 9	32,32%	67,68%
VIERNES 25	46,07%	53,93%



En el gráfico anterior se señala en porcentaje las raciones efectivamente servidas en relación a las que se certificaron y jamás se entregaron, como vimos anteriormente el ejemplo más crítico ocurre el día miércoles 9 de Abril, donde el porcentaje mal certificado alcanza a un 67.68% que equivalen a 448 raciones de alimenticias.

DIAS	Nº RACIONES MAL CERTIFICADAS	VALOR TOTAL PERDIDA RACIONES
VIERNES 4	346	\$ 252.804
MIERCOLES 9	448	\$ 327.331
JUEVES 25	357	\$ 260.842

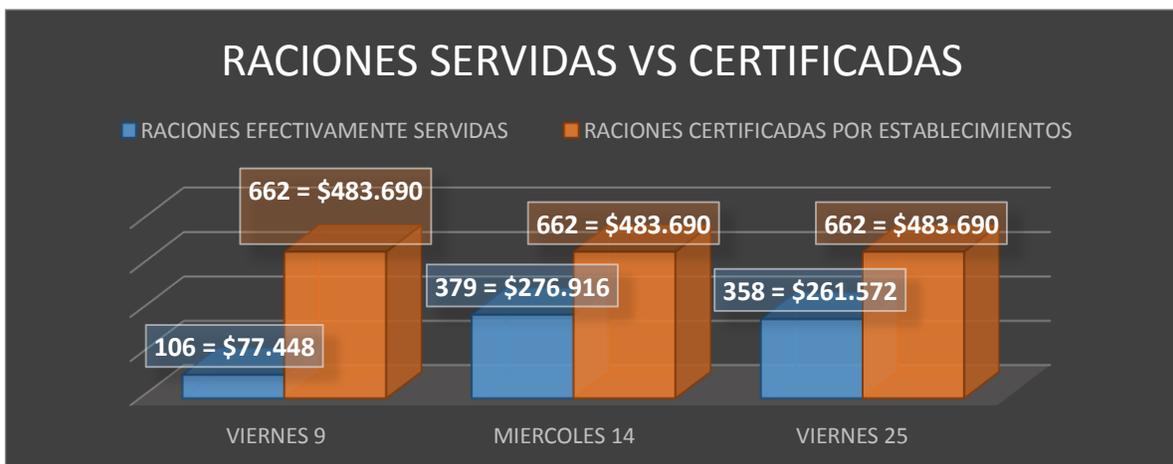


En el gráfico expuesto a continuación se puede apreciar de manera clara la cantidad de raciones alimenticias que el establecimiento declara entregar (certifica en PAE ONLINE) pero que no fueron entregadas a los alumnos, cabe señalar que estos alumnos y alumnas a quienes no se le entregó la alimentación se encuentran en condición de alta vulnerabilidad social (prioridad 1 y 2 SINAIE). Siguiendo con los ejemplos anteriores focalizaremos nuestra atención en el día miércoles 9 de Abril, en aquel caso se certificaron irregularmente un total de 448 raciones de alimento, si cada ración alimenticia para JUNAEB tiene un costo de \$ 730.65 pesos solo ese día JUNAEB pago a la empresa concesionaria un total de \$327.331 pesos de más por raciones que nunca se sirvieron y en definitiva un servicio que la empresa concesionaria jamás prestó a los alumnos beneficiados.

MAYO 2014:

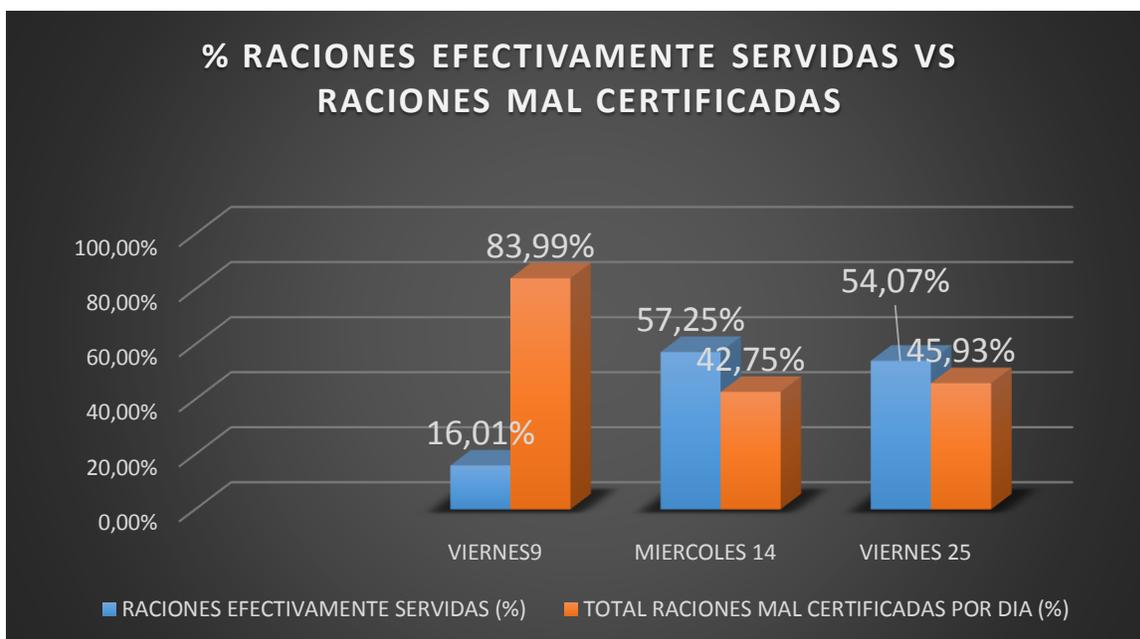
A continuación se presentan los datos obtenidos a partir de las visitas realizadas al establecimiento Alfredo Nazar Ferez en el mes de Mayo, con la finalidad de registrar la cantidad de raciones alimenticias entregadas diariamente a los alumnos y alumnas focalizados/as como prioridad 1 Y 2 según SINAE.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS	RACIONES CERTIFICADAS POR ESTABLECIMIENTOS
VIERNES 9	106	662
MIERCOLES 14	379	662
VIERNES 25	358	662



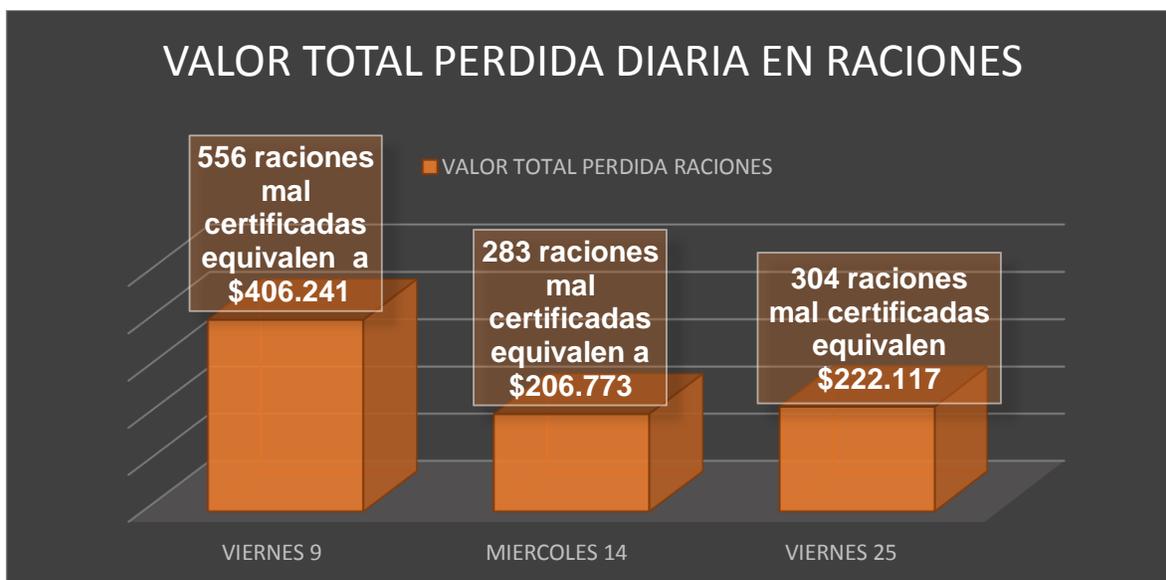
En el gráfico anterior se pueden apreciar los resultados de las tres visitas realizadas en el mes de Abril al Liceo Alfredo Nazar Ferez, las cuales muestran una clara diferencia entre las raciones certificadas por el establecimiento, en el PAE ONLINE, y las que realmente se entregaron. Uno de los ejemplos más relevantes ocurre el día viernes 9 de mayo, el establecimiento certifica a JUNAEB haber entregado 662 raciones alimenticias cuando en realidad solo se entregaron 106 raciones.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS (%)	TOTAL RACIONES MAL CERTIFICADAS POR DIA (%)
VIERNES 9	16,01%	83,99%
MIERCOLES 14	57,25%	42,75%
VIERNES 25	54,07%	45,93%



En el gráfico anterior se señala en porcentaje las raciones efectivamente servidas en relación a las que se certificaron y jamás se entregaron, como vimos anteriormente el ejemplo más crítico ocurre el día viernes 9 de Mayo, donde el porcentaje mal certificado de raciones alimenticias alcanza a un 83.99% que equivalen a 556 raciones de alimento.

DIAS	N° RACIONES MAL CERTIFICADAS	VALOR TOTAL PERDIDA RACIONES
VIERNES 9	556	\$ 406.241
MIERCOLES 14	283	\$ 206.773
VIERNES 25	304	\$ 222.117



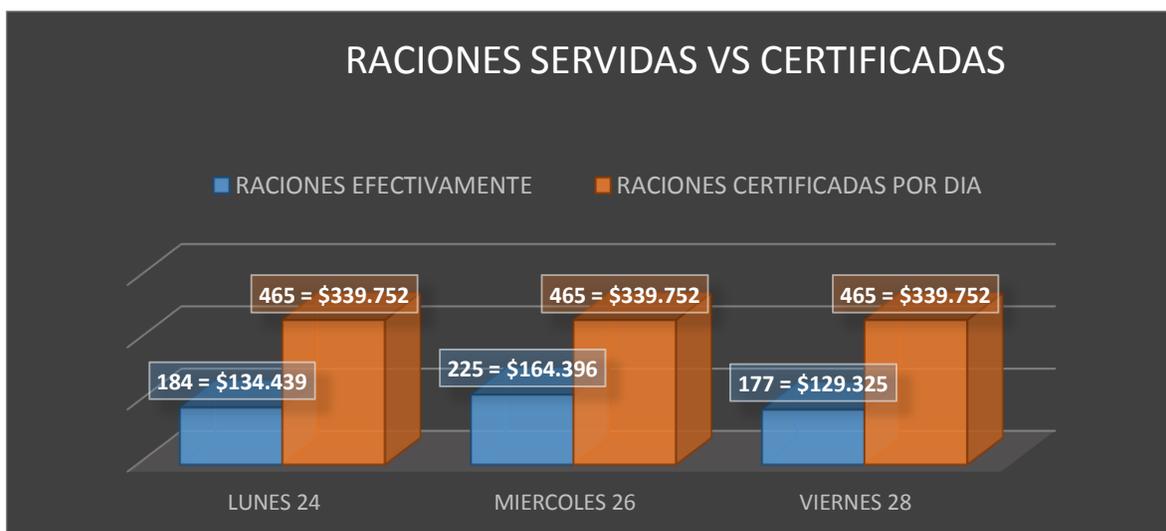
En el gráfico anterior se puede apreciar de manera clara la cantidad de raciones alimenticias que el establecimiento declara entregar (certifica en PAE ONLINE) pero que no fueron entregadas a los alumnos, cabe señalar que estos alumnos y alumnas a quienes no se le entregó la alimentación se encuentran en condición de alta vulnerabilidad social. Siguiendo con los ejemplos anteriores centraremos nuestra atención en el día Viernes 9 de Mayo, en aquel caso se certificaron irregularmente un total de 556 raciones de alimento, si cada ración alimenticia para JUNAEB tiene un precio de \$ 730.65 pesos solo ese día JUNAEB pago a la empresa concesionaria un total de \$ 406.241 pesos de más por un servicio que nunca presto.

3.3 LICEO MARIA LUISA BOMBAL:

MARZO 2014:

A continuación se presentan los datos recopilados a partir de las visitas realizadas al establecimiento Liceo María Luisa Bombal de Marzo, Abril y Mayo del presente año, con la finalidad de inventariar la cantidad de raciones alimenticias entregadas diariamente a los alumnos y alumnas focalizados/as como prioridad 1 Y 2 según SINAIE. Este registro permitirá comparar la alimentación que el establecimiento certifica entregar y la cantidad de raciones alimenticias realmente entregadas

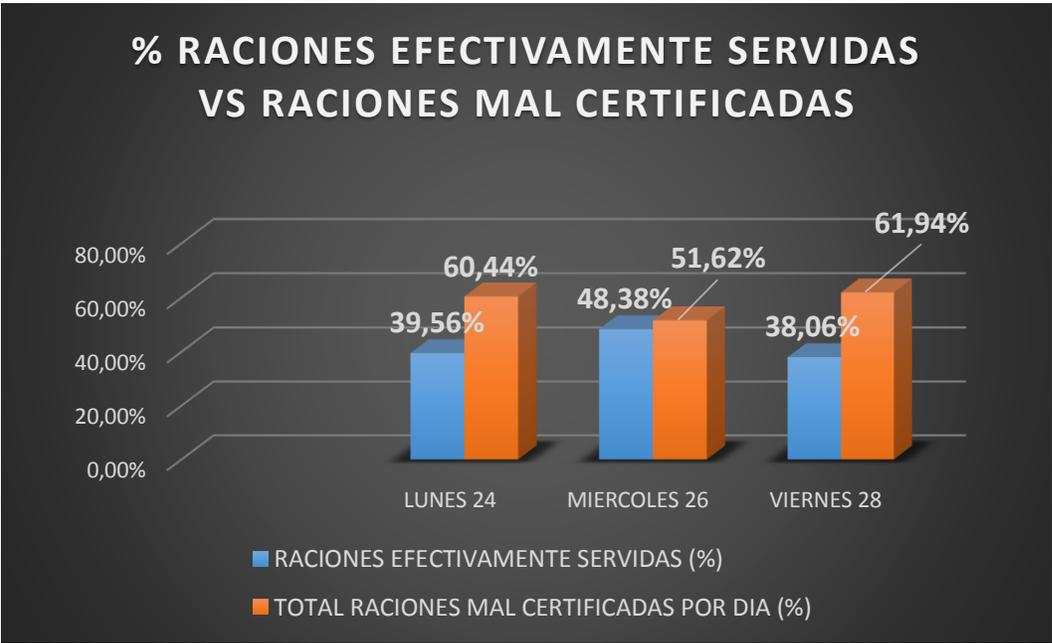
DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS	RACIONES CERTIFICADAS POR DIA
LUNES 24	184	465
MIERCOLES 26	225	465
VIERNES 28	177	465



En el gráfico anterior se pueden apreciar los resultados de las tres visitas realizadas en el mes de Marzo al Liceo María Luisa Bombal, las cuales muestran una clara diferencia entre

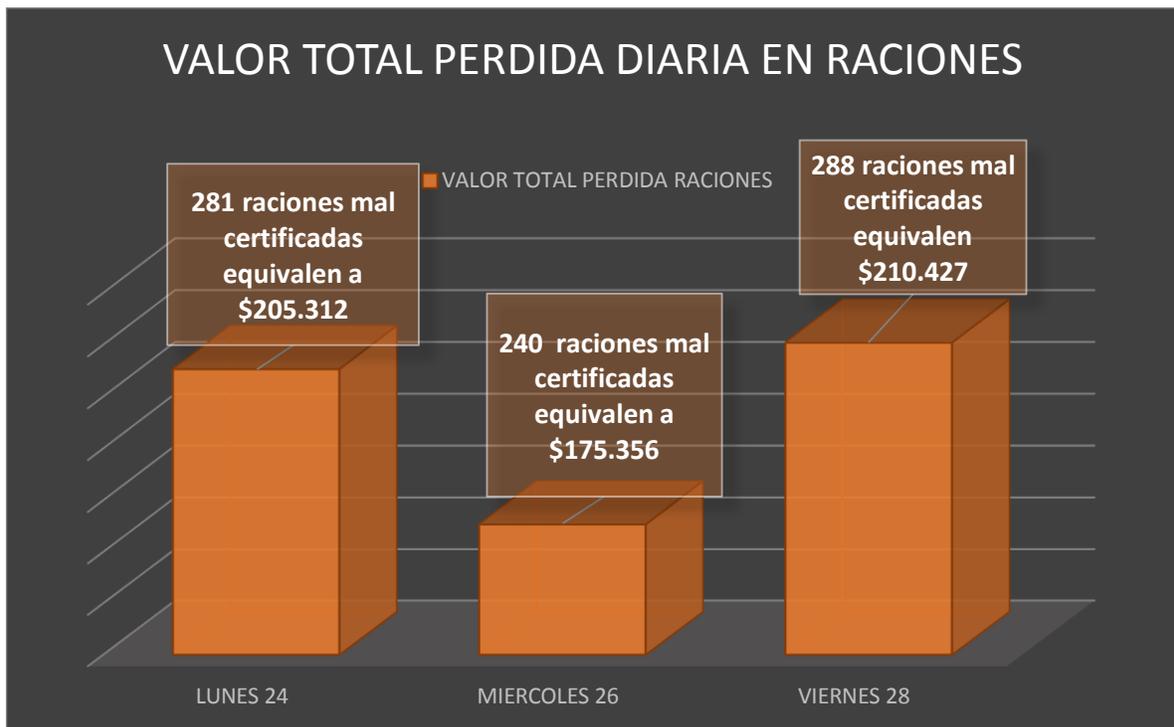
las raciones certificadas por el establecimiento, en el PAE ONLINE, y las que realmente se entregaron. Uno de los ejemplos más notable ocurre el día viernes 28 de marzo, el establecimiento certifica a JUNAEB haber entregado 465 la totalidad raciones alimenticias cuando en realidad solo se entregaron 177 raciones.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS (%)	TOTAL RACIONES MAL CERTIFICADAS POR DIA (%)
LUNES 24	39,56%	60,44%
MIERCOLES 26	48,38%	51,62%
VIERNES 28	38,06%	61,94%



En el gráfico exhibido a continuación se señala en porcentajes las raciones efectivamente servidas el día de la fiscalización, en relación a las que se certificaron y jamás se entregaron, como visualizamos anteriormente el ejemplo más crítico ocurre el día viernes 28 de Marzo, donde el porcentaje mal certificado alcanza a un 61.94% que equivalen a 288 raciones de alimento.

DIAS	N° RACIONES MAL CERTIFICADAS	VALOR TOTAL PERDIDA RACIONES
LUNES 24	281	\$ 205.312
MIERCOLES 26	240	\$ 175.356
VIERNES 28	288	\$ 210.427



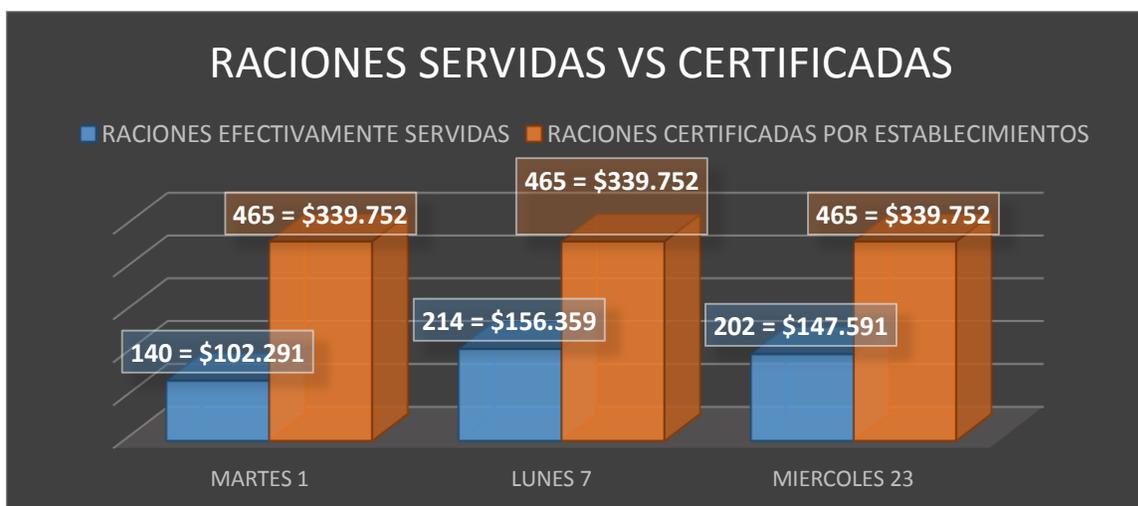
En el gráfico expuesto a continuación se puede apreciar de manera clara la cantidad de raciones alimenticias que el establecimiento declara entregar (certifica en PAE ONLINE) pero que no fueron entregadas a los alumnos, cabe señalar que estos alumnos y alumnas a quienes no se le entregó la alimentación se encuentran en condición de alta vulnerabilidad social (prioridad 1 y 2 SINAIE). Siguiendo con los ejemplos anteriores focalizaremos nuestra atención en el día viernes 28 de marzo, en aquel caso se certificaron irregularmente un total de 288 raciones de alimento, si cada ración alimenticia para JUNAEB tiene un precio de \$730.65 pesos solo ese día JUNAEB pago a la empresa concesionaria un total de

\$210.427 pesos de más por raciones que nunca se sirvieron y en definitiva un servicio que la empresa concesionaria jamás presto a los alumnos beneficiados.

ABRIL 2014:

Del mismo modo se presentan los antecedentes obtenidos a partir de la visita realizada al mismo establecimiento Liceo María Luisa Bombal en el mes de abril, con la finalidad de inventariar la cantidad de raciones alimenticias entregadas diariamente a los alumnos y alumnas focalizados/as como prioridad 1 Y 2 según SINA E

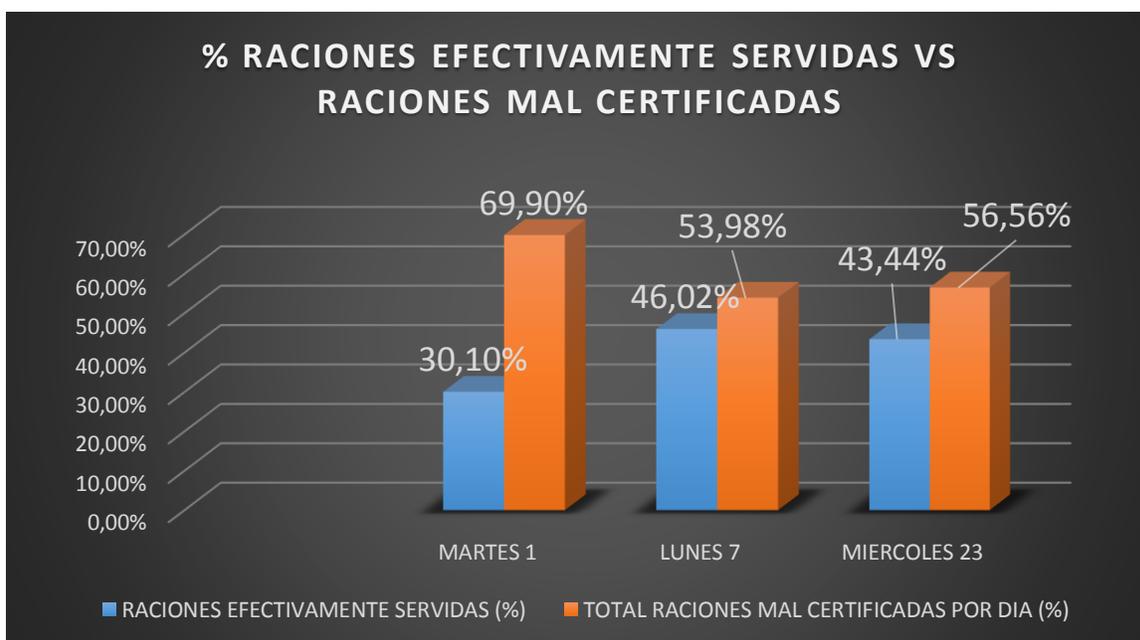
DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS	RACIONES CERTIFICADAS POR ESTABLECIMIENTOS
MARTES 01	140	465
LUNES 07	214	465
MIERCOLES 23	202	465



En el gráfico anterior se pueden apreciar los resultados de las tres visitas realizadas en el mes de Abril al Liceo María Luisa Bombal, las cuales muestran una clara diferencia entre las raciones certificadas por el establecimiento, en el PAE ONLINE, y las que realmente se

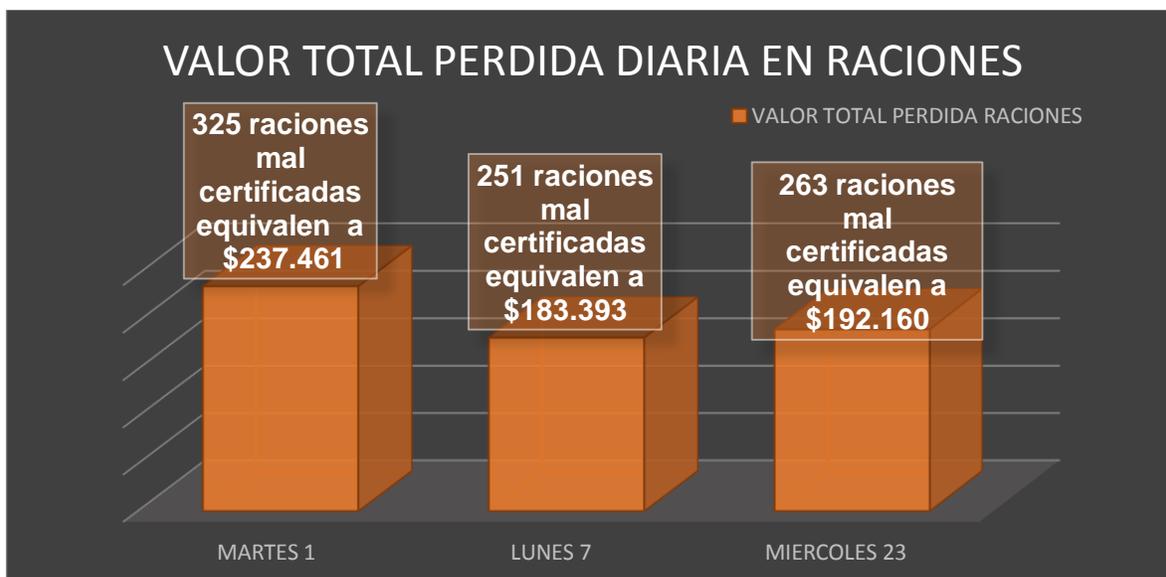
entregaron. Uno de los ejemplos más relevantes ocurre el día martes 1 de Abril, el establecimiento certifica a JUNAEB haber entregado 465 raciones alimenticias cuando en realidad solo se entregaron 140 raciones.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS (%)	TOTAL RACIONES MAL CERTIFICADAS POR DIA (%)
MARTES 01	30,10%	69,90%
LUNES 07	46,02%	53,98%
MIERCOLES 23	43,44%	56,56%



En el gráfico anterior se señala en porcentaje las raciones efectivamente servidas en relación a las que se certificaron y jamás se entregaron, como vimos anteriormente el ejemplo más crítico ocurre el día Martes 1 de Abril, donde el porcentaje mal certificado alcanza a un 69.90% que equivalen a 325 raciones de alimento.

DIAS	Nº RACIONES MAL CERTIFICADAS	VALOR TOTAL PERDIDA RACIONES
MARTES 01	325	\$ 237.461
LUNES 07	251	\$ 183.393
MIERCOLES 23	263	\$ 192.160



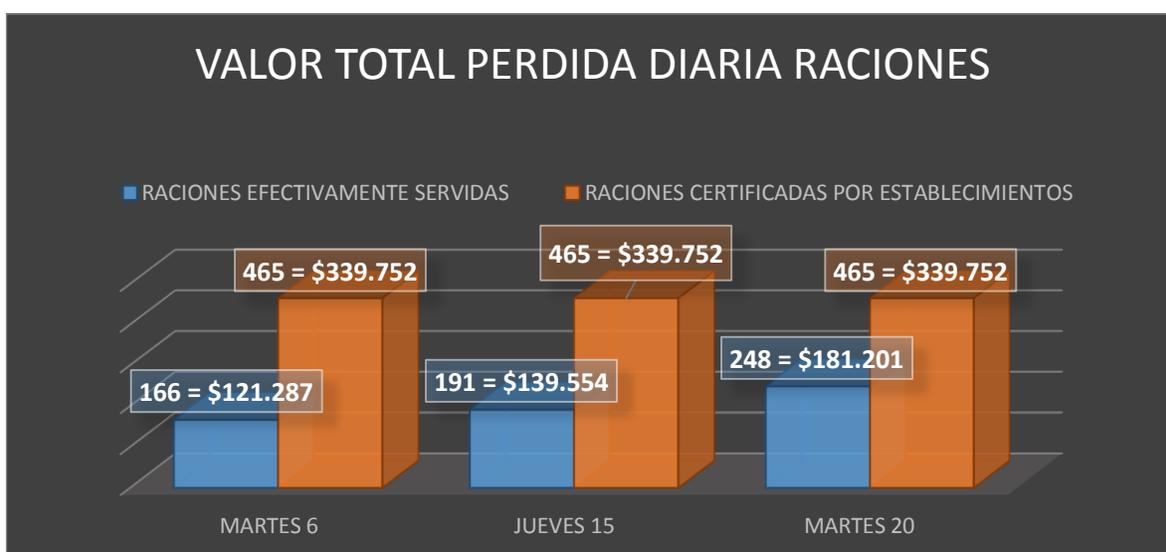
En el gráfico anterior se puede apreciar de manera clara la cantidad de raciones alimenticias que el establecimiento declara entregar (certifica en PAE ONLINE) pero que no fueron entregadas a los alumnos, cabe señalar que estos alumnos y alumnas a quienes no se le entregó la alimentación se encuentran en condición de alta vulnerabilidad social. Siguiendo con los ejemplos anteriores centraremos nuestra atención en el día Martes 1 de Abril, en aquel caso se certificaron irregularmente un total de 325 raciones de alimento, si cada ración alimenticia para JUNAEB tiene un precio de \$ 730.65 pesos solo ese día JUNAEB pago a la empresa concesionaria un total de \$237.461 pesos de más por un servicio que nunca presto.

MAYO 2014:

A continuación se presentan los datos obtenidos a partir de las visitas realizadas al establecimiento Liceo Eduardo de la Barra en el mes de Mayo, con la finalidad de registrar

la cantidad de raciones alimenticias entregadas diariamente a los alumnos y alumnas focalizados/as como prioridad 1 Y 2 según SINA E.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS	RACIONES CERTIFICADAS POR ESTABLECIMIENTOS
MARTES 6	166	465
JUEVES 15	191	465
MARTES 20	248	465



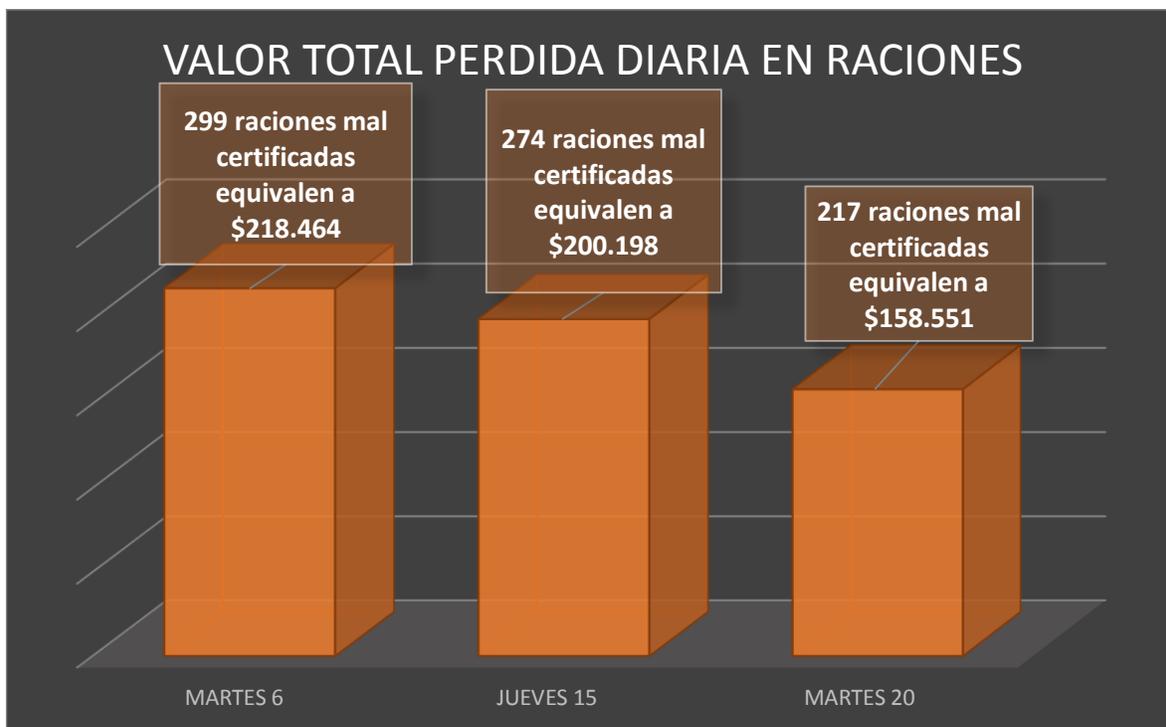
En el gráfico anterior se pueden apreciar los resultados de las tres visitas realizadas en el mes de Abril al Liceo Eduardo de la Barra, las cuales muestran una clara diferencia entre las raciones certificadas por el establecimiento, en el PAE ONLINE, y las que realmente se entregaron. Uno de los ejemplos más relevantes ocurre el día Martes 6 de mayo, el establecimiento certifica a JUNAEB haber entregado 465 raciones alimenticias cuando en realidad solo se entregaron 166 raciones.

DIAS	RACIONES EFECTIVAMENTE SERVIDAS (%)	TOTAL RACIONES MAL CERTIFICADAS POR DIA (%)
MARTES 6	35,69%	64,31%
JUEVES 15	41,07%	58,93%
MARTES 20	53,33%	46,67%



En el gráfico anterior se señala en porcentaje las raciones efectivamente servidas en relación a las que se certificaron y jamás se entregaron, como vimos anteriormente el ejemplo más crítico ocurre el día martes 6 de Mayo, donde el porcentaje mal certificado de raciones alimenticias alcanza a un 64.31% que equivalen a 299 raciones de alimento.

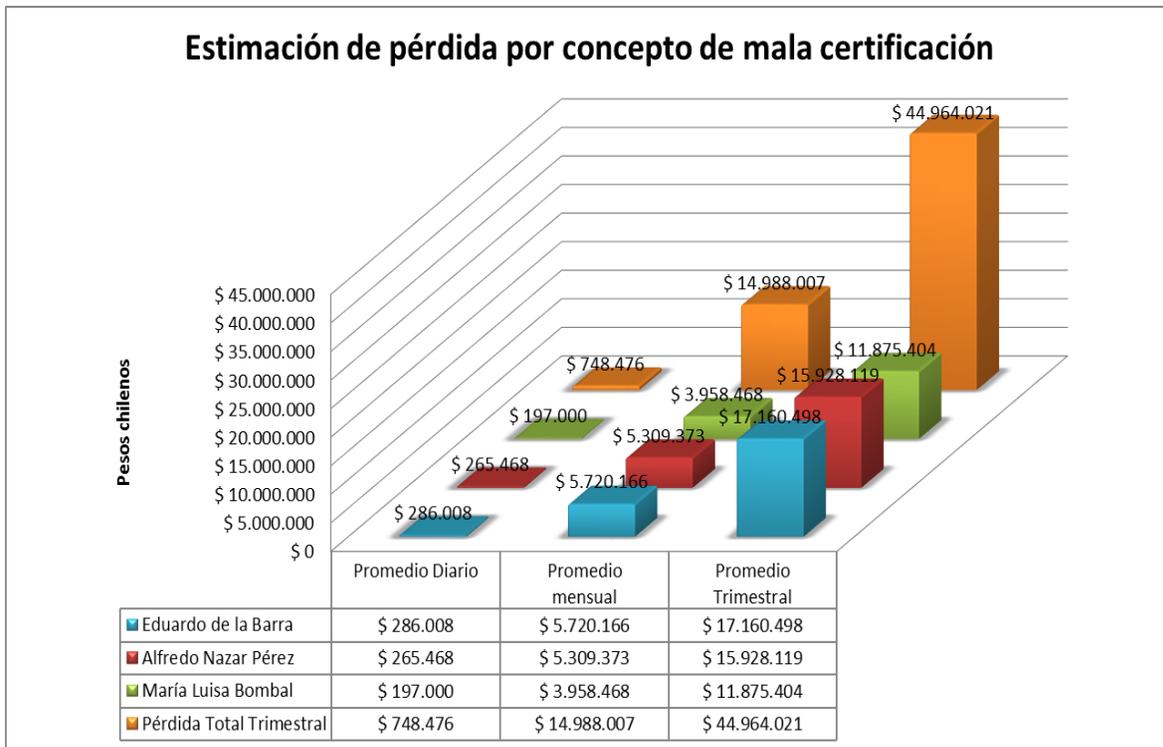
DIAS	N° RACIONES MAL CERTIFICADAS	VALOR TOTAL PERDIDA RACIONES
MARTES 6	299	\$ 218.464
JUEVES 15	274	\$ 200.198
MARTES 20	217	\$ 158.551



En el gráfico anterior se puede apreciar de manera clara la cantidad de raciones alimenticias que el establecimiento declara entregar (certifica en PAE ONLINE) pero que no fueron entregadas a los alumnos, cabe señalar que estos alumnos y alumnas a quienes no se le entregó la alimentación se encuentran en condición de alta vulnerabilidad social. Siguiendo con los ejemplos anteriores centraremos nuestra atención en el día martes 6 de Mayo, en aquel caso se certificaron irregularmente un total de 299 raciones de alimento, si cada ración alimenticia para JUNAEB tiene un precio de \$ 730.65 pesos solo ese día JUNAEB pago a la empresa concesionaria un total de \$218.464 pesos de más por un servicio que nunca presto.

Estimación de pérdida por mala certificación

Estimación de pérdida			
ESTABLECIMIENTOS	PROMEDIO DIARIO	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO TRIMESTRAL
EDU. DE LA BARRA	\$ 286.008	\$ 5.720.166	\$ 17.160.498
A. NAZAR FEREZ	\$ 265.468	\$ 5.309.373	\$ 15.928.119
M. LUISA BOMBAL	\$ 197.000	\$ 3.958.468	\$ 11.875.404
TOTALES	\$ 748.476	\$ 14.988.007	\$ 44.964.021



En el gráfico anterior podemos apreciar el promedio de pérdida a nivel diario, mensual y trimestral de los establecimientos supervisados en la comuna de Valparaíso. Es importante destacar que en base a los resultados de los gráficos se puede apreciar que los 3 establecimientos tienen pérdidas millonarias debido a la irregular certificación del PAE.

En este contexto podemos analizar al liceo que recibe mayor subvención en la comuna de Valparaíso, nos referimos al liceo “Eduardo de la Barra”, el cual pierde en promedio diariamente \$286.008 por certificar irregularmente el PAE. Así mismo podemos apreciar en el gráfico la pérdida promedio mensual de dicho liceo que equivale a \$ 5.720.166 y si vamos aún más lejos el gráfico nos permite proyectar la pérdida a nivel trimestral, la cual asciende a un monto igual a \$17.160.498 solo por concepto de mala certificación en el PAE on line. Es importante señalar que estos montos millonarios en pérdida son pagados a las empresas concesionarias por raciones de alimento que nunca se sirvieron, pero que el encargado PAE certificó como entregadas a los alumnos beneficiarios del programa.

Es así como estas malas prácticas se repiten en los otros dos establecimientos supervisados, tenemos como ejemplo el liceo “Alfredo Nazar Ferez”, el cual por concepto de mala certificación lleva a JUNAEB a perder en promedio trimestralmente un monto igual a \$15.928.120 por certificar raciones que nunca se entregaron efectivamente a los niños/as beneficiados por el programa de alimentación.

Finalmente el liceo “Maria Luisa Bombal” es el establecimiento que tiene menor cantidad de raciones asignadas por JUNAEB en comparación a los otros dos liceos, pero que no deja de ser una pérdida monetaria considerable, ya que en promedio trimestralmente se pierden \$11.875.404 por la mala certificación del PAE.

Es posible en base a los datos recolectados, y la información obtenida estimar un promedio total trimestral de pérdida de los 3 establecimientos supervisados equivalente a \$44.964.021 por concepto de mala certificación del PAE.

CAPITULO IV: RECOMENDACIONES

4.1. Soluciones propuestas.

Luego de analizar e interpretar los datos obtenidos tras la investigación en tres liceos de la comuna de Valparaíso, del proceso de certificación del programa de alimentación escolar (PAE) ejecutado por JUNAEB, quedan expuestos una serie de hechos irregulares que atañen principalmente a la certificación del mismo, y en base a estas deficiencias detectadas, es posible identificar y proponer las siguientes medidas de mejoramiento para contribuir a perfeccionar el programa de alimentación, y colaborar con una mejor certificación y por ende utilizar los recursos del Estado de una manera más eficaz y eficiente.

4.1.1 Capacitar de mejor manera a los “encargados PAE”:

Es de suma relevancia tener clarísimo que el proceso de certificación ejecutado por el encargado PAE es una labor clave y una parte esencial del trabajo que realiza JUNAEB, ya que gracias a ellos el Programa de Alimentación se lleva a cabo con éxito y llega a cada uno de los beneficiarios más vulnerables.

Es por esto que dicho encargado debiera someterse semestralmente o en su defecto una vez al año a una capacitación integral acerca del programa de alimentación, para así lograr que este tenga una noción clara y detallada de la responsabilidad que recae sobre él, de cómo certificar de buena y oportunamente las raciones entregadas por JUNAEB.

Es muy común que esta labor sea encomendada a personas con nulas competencias tecnológicas o que no tengan el conocimiento más mínimo acerca de las etapas de certificación de raciones. Es así como JUNAEB pierde muchos recursos diariamente por la mala y tardía certificación PAE.

4.1.2 Mejorar la Supervisión del PAE:

Este ítem es uno de los puntos más bajos en el programa de alimentación escolar, ya que en todas las Direcciones Regionales y provinciales se puede visualizar la falta de funcionarios para la supervisión del Programa, advirtiéndose que los centros de educación son visitados solo una vez al año, y que en algunos casos, la fiscalización nunca es llevada a cabo por falta de personal. Asimismo, la supervisión realizada al programa resulta insuficiente teniendo en cuenta la cobertura y el tiempo que demanda la ejecución del mismo.

En definitiva JUNAEB debería plantearse el aumento de personal en las comunas y regiones que lo amerite, ya que en cantidad no dan abasto necesario para supervisar el programa de alimentación.

4.1.3 Optimizar la supervisión online del PAE:

JUNAEB en su afán de lograr una certificación más eficiente y eficaz, debería disponer de herramientas de apoyo que permitan monitorear en línea el ingreso diario de certificados PAE On Line.

JUNAEB carece hasta la fecha de soporte tecnológico para la adecuada gestión de los procesos del PAE, es por esto que dicha institución debiera solicitar recursos presupuestarios para incorporar tecnología a las instancias de control lo que permitirá disponer de reportes diarios para informar oportunamente a los actores, de manera de generar corresponsabilidad para lograr la meta de certificación por jornada de las raciones de alimentación.

4.1.4 Actualización del Sistema nacional de asignación con equidad (SINAE):

Es una constante que en la mayoría de las escuelas el profesor encargado del PAE no actualice los datos de los alumnos en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad, SINAE es por esto que muchos encargados PAE trabajaban con listados de beneficiarios del año anterior.

Esto significa que los encargados PAE no tienen una nómina actualizada de los beneficiarios del programa, y más aún que aquellos que reciben alimentación están categorizados dentro de las prioridades que están subvencionadas por el estado.

Es por esto que debiera haber una constante actualización de los datos de los alumnos, para así lograr una distribución y focalización adecuada de la raciones alimenticias que tienen por objetivo subsidiar a los niños/as más vulnerables del país.

4.1.5 Potenciar y fortalecer los canales de información entre JUNAEB y los establecimientos adscritos al PAE:

Es indispensable que JUNAEB logre implementar canales de información más expeditos y estables con los establecimientos adscritos al PAE, ya que esta iniciativa buscaría entregar más rapidez en relación a los tiempos de certificación del PAE y también mantener al establecimiento más informado de cualquier contingencia con el programa y la institución misma.

Una comunicación clara y transparente tiene como resultado una mejor ayuda mutua frente a los problemas que ocurren diariamente en relación a la certificación PAE.

4.1.6 Mejorar a la plataforma informática en el ámbito de la seguridad de los datos:

El sistema de PAE On Line carece de una política de seguridad en cuanto al cambio de contraseña predeterminado de encargado PAE, dejando de manifiesto la debilidad de dichas aplicaciones en cuanto a su acceso y alteración de los datos ingresados al sistema.

Asimismo, en el caso del sistema PAE On Line, se observó que dichas claves no son encriptadas, lo que hace vulnerable el sistema, además de no contar con un cierre de sesión por inactividad facilitando el uso inadecuado de la información allí registrada.

Lo que se busca con estas propuestas de mejora es que JUNAEB logre administrar eficientemente los recursos públicos, que construya un plan de acción que consista en controlar y supervisar consistentemente los procesos asociados al PAE. Incorporando una meta de gestión que prioriza la fiscalización de los establecimientos no supervisados.

CAPITULO V: CONCLUSIONES.

El objetivo fundamental de esta investigación, fue analizar el daño patrimonial que sufre JUNAEB por la irregular certificación del PAE online en tres establecimientos educacionales de Valparaíso.

Es importante destacar que JUNAEB tiene como objetivo principal “favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica”. Es en base a esta premisa que se hace indispensable administrar de manera eficaz y eficiente los recursos públicos, ya que como detalle en el presente trabajo la pobreza y el hambre impiden que muchos niños tengan acceso a una educación básica. Los programas de alimentación escolar pueden mejorar el aprendizaje y la salud. En efecto, la alimentación escolar es un poderoso incentivo para poder asistir a clase y proporciona a los alumnos la energía necesaria para poder aprender a leer y escribir hoy y ser ciudadanos cultos y autosuficientes mañana.

En relación a las visitas realizadas a los 3 establecimientos educacionales elegidos y caracterizados anteriormente, podemos deducir que hay una conducta común frente al proceso de certificación PAE. Fue una conducta recurrente en los 3 establecimientos la mala e irregular certificación de raciones por parte del encargado PAE, llegando a entregar efectivamente en los 3 liceos una cantidad baja de raciones, pero certificando la totalidad de estas. Es así como en el liceo Eduardo de la Barra se entregó en el mes de marzo un promedio diario de raciones efectivamente servidas equivalente a 388 raciones vs las 803 declaradas por el establecimiento diariamente.

De esta misma manera la conducta se vuelve a repetir en el mes de abril, es así como se entregaron un promedio diario de 398 Raciones de alimento vs las 803 declaradas diariamente como entregadas por el establecimiento.

Por ultimo este mismo establecimiento en el último mes estudiado entrego efectivamente un promedio diario de 457 raciones alimenticias vs las 803 declaradas diariamente por la institución.

Por otro lado en el liceo Alfredo Nazar Ferez se pudo apreciar que en el mes de marzo se entregaron diariamente un promedio de 336 raciones de alimento vs las 662 declaradas diariamente por el establecimiento. Acto seguido en el mes siguiente se volvieron a certificar

la totalidad de las raciones diariamente, cuando en realidad se entregó un promedio diario de 389 raciones de alimento.

Por ultimo en este mismo establecimiento en el mes de mayo se entregó un promedio diario de 457 raciones de alimento vs las 662 raciones diariamente declaradas por el establecimiento.

Como se pudo apreciar en el actual trabajo el último liceo supervisado que corresponde al Liceo María Luisa Bombal incurrió en la misma conducta irregular de sus pares. En el mes de marzo se entregaron un promedio diario de 195 raciones de alimento efectivamente servidas vs las 465 declaradas diariamente por el establecimiento. Es un hecho que se repite en el mes de abril certificando nuevamente la totalidad de las raciones asignadas vs el promedio real de raciones entregadas que equivale a un promedio de 185 raciones efectivamente servidas diariamente a los alumnos.

Y para finalizar en el mes de mayo la institución entregó efectivamente un promedio diario de 202 raciones de alimento vs la totalidad de las raciones asignadas a los alumnos de la institución.

Es en base a los datos obtenidos por las visitas a terreno que podemos deducir que en los tres liceos intervenidos encontramos problemas graves en el proceso de certificación PAE.

No es difícil identificar que gracias a estas malas prácticas JUNAEB pierde una gran cantidad de recursos públicos, ya que en consecuencia, la veracidad de los datos que se registran en el señalado documento constituye un requisito fundamental, por cuanto, de la información allí contenida depende el monto que se transfiere al concesionario.

Es por esto que JUNAEB debe tomar cartas en el asunto y en relación a la certificación de las raciones alimenticias, deberá adoptar las medidas de control que aseguren que los establecimientos efectuaran el registro diario de las raciones, en pro de optimizar el servicio en cuestión y el gasto público asociado. Es de este modo que se espera que una institución que cumple una labor tan importante en nuestro país, adopte las medidas que le permitan incrementar la cobertura de supervisión y fiscalización del Programa en los establecimientos educacionales, a fin de efectuar un control oportuno que detecte y evite los incumplimientos de las empresas concesionarias, en pro de los objetivos de aquel y en resguardo del interés público comprometido.

Finalmente, a modo de reflexión, y con las visitas efectuadas a los establecimientos educacionales en la comuna de Valparaíso, JUNAEB deberá, adecuar las raciones alimenticias a la real necesidad de cada escuela, realizar un control constante que permita verificar el número exacto de raciones efectivamente servidas a fin de resguardar los fondos públicos comprometidos, y si los alumnos beneficiarios corresponden a los de mayor vulnerabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Publicaciones, Ensayos, Documentos, Revistas.

- BUNDY, D., BURBANO, C., et. al. "Reconsiderando la alimentación escolar"
- CORDERO QUINZACARA, E., (2012). La administración del estado en Chile y el concepto de autonomía
- GENTILINI, U. y OMAMO, S.W. (2011), "Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad"
- GROSH, M., GELLI, A, (2013), "El Estado de la Alimentación Escolar a Nivel Mundial".
- HERNANDEZ SAMPIERI, R.; COLLADO, C.; BAPTISTA L., (2010). *Metodología de Investigación Social*, España, Editorial Mc Graw Hill.
- HERRERA M., CASTÓN P. (2003), *Políticas Sociales en sociedades complejas*, Barcelona, Editorial Ariel.
- Informe Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Chile, 'Las nuevas políticas de protección social en perspectiva histórica', Osvaldo Larrañaga, año 2010.
- Informe programa mundial de alimentos, (2013).
- LAHERA, E., (2004). Política y Políticas Públicas.
- Ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado art. 25.

Normativas

- Definiciones Estratégicas año 2012-2014, JUNAEB
- Ley N° 15.720, crea una corporación autónoma con personalidad jurídica y derecho público y domicilio en Santiago, denominada Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Sitios Electrónicos.

- Misión de junaeb .disponible en <http://www.junaeb.cl/quienes-somos> (visto el 15 de diciembre, 2013).
- PAE junaeb. Disponible en <http://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar> (visto el 17 de diciembre, 2013)
- Programa de nutrición y alimentación escolar. Disponible en <http://web.minsal.cl/>
- Programa salud junaeb. Disponible en <http://www.junaeb.cl/servicios-medicos> (visto el 17 de diciembre, 2013)
- Programa útiles escolares junaeb. Disponible en <http://www.junaeb.cl/utiles-escolares> (visto el 17 de diciembre, 2013).
- Reseña histórica. Junaeb. Disponible en <http://www.junaeb.cl/quienes-somos> (visto el 14 de diciembre, 2013)
Visto el martes 1 de julio.

ANEXOS.

ANEXO N°1: Certificaciones Oficiales “Liceo Eduardo de la Barra” mes de Abril y Mayo.

Formulario Programa Alimentación Escolar 1
Período Informado Abril 2014

Folio: 1825603

Establecimiento: LICEO EDUARDO DE LA BARRA Concesionario: SOSER SA
Comuna: VALPARAISO RBD: 1515
Estrato: 16 ALMUERZOS E. MEDIA Programa: M-650 EDUC. MEDIA 650 CALORIAS
Matrícula: 1363 Licitación: 3511

Certificación Diaria de Raciones ALM ALMUERZO O CENA						
Día	Servidas Completas	Servidas Incompletas	Código de Producto	No Servido	Código Causa	Total Raciones
1	803	0	0	0	0	803
2	0	0	0	803	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	803
3	500	0	0	303	5 BAJA ACEPTABILIDAD	803
4	803	0	0	0	0	803
7	803	0	0	0	0	803
8	803	0	0	0	0	803
9	803	0	0	0	0	803
10	803	0	0	0	0	803
11	803	0	0	0	0	803
14	150	0	0	653	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	803
15	300	0	0	503	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	803
16	300	0	0	503	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	803
17	150	0	0	653	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	803
21	50	0	0	753	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	803
22	803	0	0	0	0	803
23	803	0	0	0	0	803
24	803	0	0	0	0	803
25	803	0	0	0	0	803
28	803	0	0	0	0	803
29	500	0	0	303	5 BAJA ACEPTABILIDAD	803
30	803	0	0	0	0	803
Total	21 12369	0		4474		16863

CV-20140508122255971515

Encargado PAE: Yasna Plaza Gutierrez - RUT: 12225597-2
Certificación diaria de raciones período Abril del 2014
Fecha - Hora: 08/05/2014 - 09:49

**Formulario Programa Alimentación Escolar 1
Período Informado Mayo 2014**

Folio: 1897007

Establecimiento: LICEO EDUARDO DE LA BARRA
Comuna: VALPARAISO
Estrato: 16 ALMUERZOS E. MEDIA
Matrícula: 1363

Concesionario: SOSER SA
RBD: 1515
Programa: M-650 EDUC. MEDIA 650 CALORIAS
Licitación: 3511

Certificación Diaria de Raciones ALM ALMUERZO O CENA						
Día	Servidas Completas	Servidas Incompletas	Código de Producto	No Servido	Código Causa	Total Raciones
2	803	0	0	0	0	803
5	803	0	0	0	0	803
6	803	0	0	0	0	803
7	803	0	0	0	0	803
8	200	0	0	603	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	803
9	803	0	0	0	0	803
12	803	0	0	0	0	803
13	500	0	0	303	5 BAJA ACEPTABILIDAD	803
14	803	0	0	0	0	803
15	803	0	0	0	0	803
16	300	0	0	503	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	803
19	803	0	0	0	0	803
20	803	0	0	0	0	803
22	803	0	0	0	0	803
23	500	0	0	303	5 BAJA ACEPTABILIDAD	803
26	803	0	0	0	0	803
27	803	0	0	0	0	803
28	803	0	0	0	0	803
29	803	0	0	0	0	803
30	803	0	0	0	0	803
Total	20 14348	0		1712		16060

CV-20140605122255971515

Encargado PAE: Yasna Plaza Gutierrez - RUT: 12225597-2
Certificación diaria de raciones periodo Mayo del 2014
Fecha - Hora: 05/06/2014 - 08:42

ANEXO N°2: Formato de carta "Autorización para supervisar PAE"

	REGISTRO	N°:05.-
	CERTIFICADO	MAT:
		ANT:

**DE: MARCELO GONGORA CARVAJAL
DELEGADO PROVINCIAL JUNAEB VALPARAÍSO**

**A: SEÑORES/AS DIRECTORES/AS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
PROVINCIA DE VALPARAÍSO**

Señores/as Directores/as:

Junto con saludarle, informo a Uds. que en el marco de la evaluación que permanentemente lleva a cabo JUNAEB respecto del programa de Alimentación Escolar, es que nos encontramos realizando un proceso de acompañamiento en los Establecimientos, respecto del funcionamiento del Programa.

En ese contexto, es que él Sr. Christian Espinoza Retamales, C.I.16.753.120-2, se encuentra autorizado por esta Dirección Provincial para realizar Supervisión al Programa de Alimentación.

Agradeceremos a Ud., dar las facilidades pertinentes él Sr. Espinoza para que realice la labor señalada.



MARCELO GONGORA CARVAJAL
Delegado Provincial
JUNAEB Valparaíso

CC: Dirección Provincial Valparaíso JUNAEB V REGIÓN
Interesado

ANEXO N°3: Certificación Oficial “Liceo Alfredo Nazar Ferez” mes de Mayo.

**Formulario Programa Alimentación Escolar 1
Período informado Mayo 2014**

Folio: 1880277

Establecimiento: LICEO POLIT.COMPUTACIONAL A-23 A.NAZAR F
Comuna: VALPARAISO
Estrato: 16 ALMUERZOS E. MEDIA
Matrícula: 517

Concesionario: SOSER SA
RBD: 1516
Programa: M-650 EDUC. MEDIA 650 CALORIAS
Licitación: 3511

Certificación Diaria de Raciones ALM ALMUERZO O CENA						
Día	Servidas Completas	Servidas Incompletas	Código de Producto	No Servido	Código Causa	Total Raciones
2	0	0	0	0400	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	400
5	400	0	0	0	0	400
6	0400	0	0	0	0	400
7	0400	0	0	0	0	400
8	0100	0	0	0300	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	400
9	0150	0	0	0250	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	400
12	0400	0	0	0	0	400
13	0300	0	0	0100	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	400
14	0400	0	0	0	0	400
15	0400	0	0	0	0	400
16	0	0	0	0400	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	400
19	0400	0	0	0	0	400
20	0400	0	0	0	0	400
22	0400	0	0	0	0	400
23	300	0	0	0100	1 BAJA ASISTENCIA	400
26	0320	0	0	080	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	400
27	0400	0	0	0	0	400
28	0400	0	0	0	0	400
29	400	0	0	0	0	400
30	0250	0	0	0150	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	400
Total	20 6220	0		1780		8000

CV-2014060281017901516

Encargado PAE: EDUARDO CERDA SILVA - RUT: 8101790-k
Certificación diaria de raciones período Mayo del 2014
Fecha - Hora: 02/06/2014 - 18:54

Visador PAE: Luis Pereira Vasquez - RUT: 5568963-6
Visación de raciones período Mayo del 2014
Fecha - Hora: 03/06/2014 - 16:24

**Formulario Programa Alimentación Escolar 1
Período Informado Mayo 2014**

Folio: 1876626

Establecimiento: LICEO POLIT.COMPUTACIONAL A-23 A.NAZAR F
Comuna: VALPARAISO
Estrato: 10 ESCUELAS E. BÁSICA
Matrícula: 251

Concesionario: SOSER SA
RBD: 1516
Programa: B-450 EDUC. BÁSICA 450 CALORIAS
Licitación: 3511

Certificación Diaria de Raciones ALM ALMUERZO O CENA						
Día	Servidas Completas	Servidas Incompletas	Código de Producto	No Servido	Código Causa	Total Raciones
2	0	0	0	211	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	211
5	211	0	0	0	0	211
6	211	0	0	0	0	211
7	211	0	0	0	0	211
8	211	0	0	0	0	211
9	211	0	0	0	0	211
12	211	0	0	0	0	211
13	211	0	0	0	0	211
14	211	0	0	0	0	211
15	211	0	0	0	0	211
16	0	0	0	211	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	211
19	211	0	0	0	0	211
20	211	0	0	0	0	211
22	211	0	0	0	0	211
23	211	0	0	0	0	211
26	211	0	0	0	0	211
27	0211	0	0	0	0	211
28	211	0	0	0	0	211
29	0211	0	0	0	0	211
30	0211	0	0	0	0	211
Total	20 3798	0		422		4220

CV-2014060281017901516

Encargado PAE: EDUARDO CERDA SILVA - RUT: 8101790-k
Certificación diaria de raciones período Mayo del 2014
Fecha - Hora: 02/06/2014 - 18:54

Visador PAE: Luis Pereira Vasquez - RUT: 5568963-6
Visación de raciones período Mayo del 2014
Fecha - Hora: 03/06/2014 - 16:24

**Formulario Programa Alimentación Escolar 1
Período Informado Mayo 2014**

Folio: 1882215

Establecimiento: **LICEO POLIT.COMPUTACIONAL A-23 A.NAZAR F**
Comuna: VALPARAISO
Estrato: **26 PRE-KINDER**
Matrícula: 21

Concesionario: SOSER SA
RBD: 1516
Programa: P-400 EDUC. PARVULARIA 400 CALORIAS
Licitación: 3511

Certificación Diaria de Raciones ALM ALMUERZO O CENA						
Día	Servidas Completas	Servidas Incompletas	Código de Producto	No Servido	Código Causa	Total Raciones
2	0	0	0	21	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	21
5	21	0	0	0	0	21
6	021	0	0	0	0	21
7	021	0	0	0	0	21
8	021	0	0	0	0	21
9	021	0	0	0	0	21
12	021	0	0	0	0	21
13	021	0	0	0	0	21
14	021	0	0	0	0	21
15	021	0	0	0	0	21
16	0	0	0	021	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	21
19	021	0	0	0	0	21
20	021	0	0	0	0	21
22	021	0	0	0	0	21
23	021	0	0	0	0	21
26	021	0	0	0	0	21
27	021	0	0	0	0	21
28	021	0	0	0	0	21
29	021	0	0	0	0	21
30	021	0	0	0	0	21
Total	20 378	0		42		420

CV-2014060281017901516

Encargado PAE: EDUARDO CERDA SILVA - RUT: 8101790-k
Certificación diaria de raciones periodo Mayo del 2014
Fecha - Hora: 02/06/2014 - 18:54

Visador PAE: Luis Pereira Vasquez - RUT: 5568963-6
Visación de raciones periodo Mayo del 2014
Fecha - Hora: 03/06/2014 - 16:24

**Formulario Programa Alimentación Escolar 1
Período Informado Mayo 2014**

Folio: 1882133

Establecimiento: LICEO POLIT.COMPUTACIONAL A-23 A.NAZAR F
Comuna: VALPARAISO
Estrato: 25 KINDER
Matrícula: 30

Concesionario: SOSER SA
RBD: 1516
Programa: K-400
Licitación: 3511

Certificación Diaria de Raciones ALM ALMUERZO O CENA						
Día	Servidas Completas	Servidas Incompletas	Código de Producto	No Servido	Código Causa	Total Raciones
2	0	0	0	30	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	30
5	30	0	0	0	0	30
6	030	0	0	0	0	30
7	030	0	0	0	0	30
8	030	0	0	0	0	30
9	030	0	0	0	0	30
12	030	0	0	0	0	30
13	030	0	0	0	0	30
14	030	0	0	0	0	30
15	030	0	0	0	0	30
16	0	0	0	030	2 SUSPENSION DE ACTIVIDADES	30
19	030	0	0	0	0	30
20	030	0	0	0	0	30
22	030	0	0	0	0	30
23	030	0	0	0	0	30
26	030	0	0	0	0	30
27	030	0	0	0	0	30
28	030	0	0	0	0	30
29	030	0	0	0	0	30
30	030	0	0	0	0	30
Total	20 540	0		60		600

CV-2014060281017901516

Encargado PAE: EDUARDO CERDA SILVA - RUT: 8101790-k
Certificación diaria de raciones periodo Mayo del 2014
Fecha - Hora: 02/06/2014 - 18:54

Visador PAE: Luis Pereira Vasquez - RUT: 5568963-6
Visación de raciones periodo Mayo del 2014
Fecha - Hora: 03/06/2014 - 16:24

